



# PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

## SUMARIO

### 1. TRAMITACIÓN CERRADA

#### 1.2 ACUERDOS Y RESOLUCIONES

- 7-06/PPPL-000001, Designación de los integrantes de la delegación del Parlamento de Andalucía que, junto con la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado, determinarán la formulación definitiva de la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía (*Corrección de error material*) 31.037

#### 1.3 TEXTOS FINALIZADOS EN SU TRAMITACIÓN

##### 1.3.2 PREGUNTAS

##### 1.3.2.2 Contestaciones a Preguntas escritas

- 7-05/PE-001033, relativa a desdoble de la carretera nacional Huelva-Gibraleón 31.037
- 7-05/PE-001227, relativa a parque periurbano en Castillo de Locubín 31.037
- 7-05/PE-002417, relativa a utilización partidista de bases de datos de colegios en Alcalá del Río 31.037
- 7-05/PE-003967, relativa a gimnasio en el instituto de Enseñanza Secundaria Santísima Trinidad, en Baeza, Jaén 31.038
- 7-05/PE-004266, relativa a mejoras en colegio de sordos de Jerez 31.038
- 7-06/PE-000255, relativa a inversiones provincia de Jaén previstas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes con cargo al Plan Activa Jaén 31.038
- 7-06/PE-000425, relativa a desahucios administrativos por incumplimiento de deberes en las viviendas protegidas 31.039
- 7-06/PE-001072, relativa a circunvalación en Cuevas del Almanzora (Almería) 31.039
- 7-06/PE-001184 a la 7-06/PE-001252 (*Contestación conjunta*) 31.040
- 7-06/PE-001372, relativa al proyecto Marina Seca en Motril 31.042
- 7-06/PE-001594 a la 7-06/PE-001636 (*Contestación conjunta*) 31.042

- 7-06/PE-001676, relativa a previsiones del Gobierno para la conversión en autovía de la carretera A-306, desde Torredonjimeno (Jaén) al Carpio (Córdoba) 31.043
- 7-06/PE-001923, relativa a problemas en el CEIP Isabel la Católica, de Jerez de la Frontera 31.043
- 7-06/PE-001933, relativa a actuaciones del Gobierno para la ejecución de las variantes de Arroyo del Ojanco, Cortijos Nuevos, Beas y La Puerta de Segura (Jaén) 31.044
- 7-06/PE-002169, relativa a obras del colegio público Sericícolas en El Puerto de Santa María, Cádiz 31.044
- 7-06/PE-002380, relativa a cambio de límites del sistema general de espacios libres del Plan Territorial de la Bahía de Cádiz 31.044
- 7-06/PE-002399, relativa a permiso denegado a un docente 31.044
- 7-06/PE-002587, relativa a actuaciones del Gobierno para la construcción de la circunvalación de Hornos de Segura en el nuevo trazado de la carretera de la Ballestera hacia Santiago de la Espada (Jaén) 31.045
- 7-06/PE-002655, relativa a mayor celeridad en el inicio de las obras correspondiente al tramo IV de la autovía Sevilla-Utrera 31.045
- 7-06/PE-002879, relativa a Cuerpo de Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda 31.045
- 7-06/PE-002881, relativa a construcción de carriles lentos en la Sierra Norte de Sevilla 31.046
- 7-06/PE-002882, relativa a demolición de la capilla de San Servando en la ciudad de Algeciras 31.046
- 7-06/PE-002978, relativa a mejora de accesos para Montoro 31.046
- 7-06/PE-002981, relativa a desdoble de la A-430 a su paso por Puente Genil (Córdoba) 31.047
- 7-06/PE-002986, relativa a calificación definitiva 41 viviendas VPO en Fuente Palmera (Córdoba) 31.047
- 7-06/PE-003177, relativa a polígono empresarial en Motril 31.047
- 7-06/PE-003178 y 7-06/PE-003179 (*Contestación conjunta*) 31.048
- 7-06/PE-003434, relativa a resolver problema de las viviendas de la barriada Santa Lucía, en Marismas del Odiel, Huelva 31.048
- 7-06/PE-003462, relativa a detención de personas relacionadas con delitos urbanísticos en la provincia de Cádiz 31.048
- 7-06/PE-003550, relativa a revisión del proyecto Parque Nevada de Armilla (Granada) 31.049
- 7-06/PE-003562, 7-06/PE-003563 y 7-06/PE-003564 (*Contestación conjunta*) 31.049
- 7-06/PE-003598, 7-06/PE-003599, 7-06/PE-003601, 7-06/PE-003602, 7-06/PE-003603, 7-06/PE-003606, 7-06/PE-003607, 7-06/PE-003608 y 7-06/PE-003609 (*Contestación conjunta*) 31.049
- 7-06/PE-003600, relativa a valoración y ejecución de la medida 69 del documento “Un proyecto, diez iniciativas y cien medidas para la segunda modernización de Andalucía” 31.050
- 7-06/PE-003622, relativa a actuaciones del Gobierno para la construcción de un nuevo centro de Primaria en Torreperogil, Jaén 31.050
- 7-06/PE-003635, relativa a erradicación del chabolismo en El Vacie, Sevilla 31.051
- 7-06/PE-003637, relativa al CEP Alonso de Aguilar, de Aguilar de la Frontera, Córdoba 31.051
- 7-06/PE-003638, relativa a criterios para evitar la especulación en el Plan de Ordenación Territorial de la comarca de Ronda, Málaga 31.051
- 7-06/PE-003649, relativa a centro local de iniciativas empresariales en Montalbán (Córdoba) 31.052
- 7-06/PE-003653, relativa a programas de prevención del absentismo escolar 31.052
- 7-06/PE-003658, relativa a valoración de la ejecución de la medida 81 del documento “Un proyecto, diez iniciativas y cien medidas para la segunda modernización de Andalucía” 31.052
- 7-06/PE-003679, relativa a anulación de la licencia de obra en la urbanización de Los Naranjos, de Fuente Palmera (Córdoba) 31.054
- 7-06/PE-003680, relativa a obras de la Empresa Pública del Suelo de Andalucía incluidas en el Programa de Ac-

|  |        |  |        |
|--|--------|--|--------|
| tuación, Inversión y Financiación (PAIF) 2006 para la provincia de Córdoba   | 31.055 | – 7-06/PE-003788, relativa a previsiones para la puesta en marcha y adjudicación de una escuela taller en Cazorla (Jaén) | 31.061 |
| – 7-06/PE-003692, relativa a actuaciones en viviendas sociales en régimen de alquiler en la provincia de Cádiz   | 31.055 | – 7-06/PE-003891, relativa a ampliación del puerto deportivo y pesquero de Caleta  | 31.061 |
| – 7-06/PE-003699, relativa a necesidades educativas especiales en Puerto Real, Cádiz   | 31.056 | – 7-06/PE-003899, relativa a observatorio de incidencias en las políticas públicas de empleo                             | 31.061 |
| – 7-06/PE-003702, relativa a ejecución del IV Plan Andaluz de Viviendas en la ciudad de Algeciras  | 31.056 | – 7-06/PE-003917, relativa a memorias de final de curso de los centros educativos andaluces                              | 31.062 |
| – 7-06/PE-003717, relativa a salud laboral del profesorado   | 31.056 | – 7-06/PE-003928, relativa a obras en la carretera Medina Sidonia-Chiclana   | 31.063 |
| – 7-06/PE-003725, relativa a conculcación del derecho de una persona discapacitada a presentarse a unas oposiciones  | 31.057 | – 7-06/PE-003929, relativa a construcción de un colegio en Camposoto, San Fernando (Cádiz)                               | 31.063 |
| – 7-06/PE-003744, relativa a consecuencias del nuevo Reglamento de Inspectores Urbanísticos en la provincia de Granada   | 31.058 | – 7-06/PE-003938, relativa a programas de prevención del absentismo escolar  | 31.064 |
| – 7-06/PE-003752, relativa a declaración de bien de interés cultural el nacimiento de la Fuente del Rey en Churriana y los arcos del acueducto, a su paso por Zapata, en Alhaurín de la Torre (Málaga) | 31.058 | – 7-06/PE-004009, relativa a masificación en los centros educativos de Los Barrios, Cádiz                                | 31.065 |
| – 7-06/PE-003756 a la 7-06/PE-003763 ( <i>Contestación conjunta</i> )  | 31.059 | – 7-06/PE-004024, relativa a transporte escolar del alumnado del colegio “El Picacho” de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)   | 31.065 |
| – 7-06/PE-003785, relativa a actuaciones para el arreglo de caminos rurales en el municipio de Pozo Alcón (Jaén)   | 31.060 | – 7-06/PE-004042, relativa a Teatro Villamarta de Jerez de la Frontera (Cádiz)   | 31.065 |
| – 7-06/PE-003786, relativa a actuaciones en la mejora de infraestructuras de riego agrícola en el municipio de Pozo Alcón (Jaén)   | 31.060 | – 7-06/PE-004047, relativa a cuerpo de Inspectores de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda                    | 31.066 |
| – 7-06/PE-003787, relativa a previsiones para el taller de empleo de agricultura ecológica y plantas aromáticas en Pozo Alcón (Jaén)   | 31.060 | – 7-06/PE-004054, relativa a construcción de un colegio en Camposoto, San Fernando, Cádiz                                | 31.066 |

## 2. TRAMITACIÓN EN CURSO

### 2.1 PROYECTOS DE LEY, PROPOSICIONES DE LEY Y OTROS PROYECTOS DE NORMAS

#### 2.1.1 PROYECTOS DE LEY

- 7-06/PL-000008, Proyecto de Ley de fomento de las energías renovables y del ahorro y eficiencia energética de Andalucía (*Plazo de presentación de enmiendas al articulado*) 31.067

**3. INFORMACIÓN****3.1 ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**

- 7-06/ACME-000023, Plazo de presentación en el Registro General de documentos que tendrá que conocer o sobre los que tendrá que adoptar acuerdo la Mesa del Parlamento prevista para el día 5 de diciembre de 2006 31.068

**3.3 RÉGIMEN INTERIOR**

- 7-06/AEA-000106, Nombramiento como funcionarios de carrera del cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía 31.068

## 1. TRAMITACIÓN CERRADA

### 1.2 ACUERDOS Y RESOLUCIONES

**7-06/PPPL-000001, Designación de los integrantes de la delegación del Parlamento de Andalucía que, junto con la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado, determinarán la formulación definitiva de la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía**

*Corrección de error material*

*Orden de publicación de 29 de noviembre de 2006*

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Habiéndose detectado la existencia de error material en la publicación de la designación de los integrantes de la delegación del Parlamento de Andalucía, que junto con la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado, determinarán la formulación definitiva de la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, 7-06/PPPL-000001, procede la siguiente rectificación:

En el BOPA número 547, de fecha 13 de noviembre de 2006, página 30.154, donde dice: “*la Comisión General de las Comunidades Autónomas,...*”; debe decir: “*la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado,...*”

La respuesta a esta iniciativa se encuentra en la página *web* del Parlamento de Andalucía en el Diario de Sesiones en Comisión núm. 280, que corresponde a la transcripción de la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, celebrada el pasado 4 de octubre de 2006.

Sevilla, 16 de octubre de 2006.

La Consejera de Obras Públicas y Transportes,  
Concepción Gutiérrez del Castillo.

**7-05/PE-001227, respuesta a la Pregunta escrita relativa a parque periurbano en Castillo de Locubín**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 185, de 26 de abril de 2005*

*Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes*

*Orden de publicación de 10 de noviembre de 2006*

Según los Decretos 202/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes para el ejercicio de sus competencias, y el que lo modifica posteriormente Decreto 190/2005, de 6 de septiembre, esta Consejería no tiene entre sus competencias esta figura referida en la iniciativa.

Sevilla, 18 de octubre de 2006.

La Consejera de Obras Públicas y Transportes,  
Concepción Gutiérrez del Castillo.

### 1.3 TEXTOS FINALIZADOS EN SU TRAMITACIÓN

#### 1.3.2 PREGUNTAS

##### 1.3.2.2 Contestaciones a Preguntas escritas

**7-05/PE-001033, respuesta a la Pregunta escrita relativa a desdoble de la carretera nacional Huelva-Gibraleón**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Matías Conde Vázquez y D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 174, de 8 de abril de 2005*

*Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes*

*Orden de publicación de 10 de noviembre de 2006*

**7-05/PE-002417, respuesta a la Pregunta escrita relativa a utilización partidista de bases de datos de colegios en Alcalá del Río**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 257, de 10 de agosto de 2005*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2006*

En relación con su pregunta le informo que el Delegado Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla, asistió a dicho acto como experto en el ámbito de la Reforma y Renovación Educativa, no en su calidad de Delegado Provincial.

Sevilla, 23 de octubre de 2006.

La Consejera de Educación,

Cándida Martínez López.

**7-05/PE-003967, respuesta a la Pregunta escrita relativa a gimnasio en el instituto de Enseñanza Secundaria Santísima Trinidad, en Baeza, Jaén**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 327, de 24 de noviembre de 2005*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2006*

En el marco del Plan Mejor Escuela, y en la programación del año 2006 están incluidas dos actuaciones en el IES "Santísima Trinidad" de Baeza (Jaén): la mejora y adecuación de cimentaciones y estructuras y la adaptación a la actual normativa contraincendios, que al ser actuaciones que están relacionadas con la seguridad, se han considerado prioritarias en este centro.

Sevilla, 19 de octubre de 2006.

La Consejera de Educación,

Cándida Martínez López.

**7-05/PE-004266, respuesta a la Pregunta escrita relativa a mejoras en colegio de sordos de Jerez**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 352, de 4 de enero de 2006*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2006*

La Consejería de Educación es consciente de los problemas estructurales que padece el Centro Específico de Educación Especial de Sordos de Jerez de la Frontera, que son debidos principalmente al tipo de terreno donde se construyó (bajo iniciativa privada).

Por tanto, tenemos prevista una actuación en el Plan Mejor Escuela 2006, que consiste en la reforma y accesibilidad del

centro estimada en 857.628 euros (más de 142 millones de pesetas).

Sevilla, 17 de octubre de 2006.

La Consejera de Educación,

Cándida Martínez López.

**7-06/PE-000255, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones provincia de Jaén previstas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes con cargo al Plan Activa Jaén**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 379, de 16 de febrero de 2006*

*Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2006*

Activa Jaén es una iniciativa conjunta para coordinar las actuaciones de las diferentes Administraciones Públicas con las de la sociedad civil y el sector empresarial privado en la provincia de Jaén.

Se trata, por lo tanto, de un esfuerzo de coordinación y planificación de acciones públicas y privadas para el avance de Jaén en esta década. Un esfuerzo que está siendo liderado por el compromiso del Gobierno de la Nación y al que se han sumado la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial con sus propias actuaciones.

La Junta de Andalucía y el Gobierno central han iniciado este año 191 proyectos en la provincia de Jaén de las dos iniciativas que ambas administraciones han puesto en marcha para impulsar el desarrollo interior de Andalucía:

– la "Estrategia para el Interior de Andalucía", un compromiso del Gobierno andaluz presentado en junio de 2005,

– y el "Programa de Medidas de Activación Jaén XXI", aprobado por el Consejo de Ministros en enero de 2006 y que incorpora actuaciones que son competencia de la administración estatal.

De los 191 proyectos iniciados, 98 son responsabilidad de la Junta de Andalucía y los 93 restantes corresponden a la Administración central.

En conjunto, los proyectos incluidos en estas dos iniciativas suponen un gasto global de aproximadamente 2.500 millones, de los que 1.300 serán aportados por la Administración central en el marco del Plan Activa Jaén XXI y alrededor de 1.200 millones por la Junta de Andalucía, con un horizonte temporal hasta 2009, aunque dada la envergadura de algunos proyectos, su ejecución se extenderá previsiblemente más allá de este horizonte.

Sin perjuicio de lo expuesto por el Consejero de Presidencia en la Comisión de Coordinación que se celebró el pasado 2 de marzo,



algunos de los proyectos impulsados en el último año en el ámbito de las infraestructuras del transporte y las comunicaciones son:

- Doble eje diagonal:

Uno de los proyectos más significativos es el Doble eje diagonal, consistente en dos autovías, una que discurrirá entre Estepa y Úbeda, con prolongación al Levante por la autovía Linares-Albacete, y otra entre Granada y Córdoba, con prolongación hacia Portugal.

La autovía Estepa-Úbeda discurrirá a lo largo del Eje Diagonal Intermedio, que concentra un tercio de los sistemas productivos locales de Andalucía, y es uno de los proyectos "estrella" que van a llevarse a cabo en la provincia de Jaén, completándose con el Plan Más Cerca. Esta autovía tendrá una longitud total de 190 kilómetros y cuenta con un presupuesto de 700 millones de euros. Su construcción beneficiará a 800.000 habitantes que residen en más de 90 municipios, que tendrán acceso en menos de 25 minutos a una vía de gran capacidad.

El Plan Más Cerca, con una inversión de 26.300.000 euros, busca mejorar la accesibilidad, seguridad y conservación de la Red de Carreteras de Andalucía, sobre todo en los tramos de grandes ciudades caracterizados por una movilidad con carácter local y niveles de tráfico muy importantes.

- Mejoras en la A-4:

Con un presupuesto de 210 millones de euros, el Plan Activa Jaén recoge una serie de actuaciones de mejora y acondicionamiento de la A-4, entre las que cabe destacar la construcción de una nueva calzada en la autovía a su paso por Despeñaperros.

Estas actuaciones tienen como principal objetivo mejorar las comunicaciones actuales entre el centro de la Península y Andalucía, acortando los tiempos de recorrido, ganando fluidez, evitando atascos y retenciones y mejorando la seguridad vial de este tramo de autovía. Se reforzará de este modo la conexión natural entre la Andalucía del interior con el centro del país, facilitando el desarrollo económico de la zona.

- Puerto Seco de Linares:

Con el proyecto Puerto Seco se pretende consolidar a Linares como uno de los puntos más importantes de España en el ámbito de las comunicaciones y de la logística. En esta ocasión, y a diferencia de otros puertos de transportes, se quiere integrar a todas las entidades portuarias de Andalucía. Para llevar a cabo este proyecto se ha destinado un presupuesto de 80 millones de euros.

Con una superficie de 128 hectáreas, el nuevo centro intermodal de Transportes de Mercancías de Linares concentrará a las principales empresas logísticas del país, lo que supondrá una inyección económica para la región y la provincia, que ayudará a mejorar la competitividad de su economía y la cohesión territorial.

- Tren de altas prestaciones:

Uno de los objetivos más ambiciosos del Plan Activa Jaén es agilizar la conexión de Jaén con Madrid y Córdoba, por medio de un tren de altas prestaciones, con capacidad para alcanzar los 250 kilómetros por hora, apto también para el transporte de mercancías.

El presupuesto de estas actuaciones se eleva a 500 millones para el trayecto Jaén-Córdoba y 600 millones para el de Jaén-Madrid.

Sevilla, 10 de octubre de 2006.

La Consejera de Obras Públicas y Transportes,  
Concepción Gutiérrez del Castillo.

### **7-06/PE-000425, respuesta a la Pregunta escrita relativa a desahucios administrativos por incumplimiento de deberes en las viviendas protegidas**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 386, de 27 de febrero de 2006*

*Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2006*

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se adjunta anexo con la información solicitada.

#### **ANEXO 7-06/PE-000425**

Desahucios administrativos efectuados por la Administración Autonómica en cada una de las provincias andaluzas en los últimos cinco años.

| ALMERÍA | CÁDIZ | CÓRDOBA | GRANADA | HUELVA | JAÉN | MÁLAGA | SEVILLA |
|---------|-------|---------|---------|--------|------|--------|---------|
| 146     | 12    | 32      | 51      | 61     | 163  | 86     | 355     |

Sevilla, 18 de octubre de 2006.

La Consejera de Obras Públicas y Transportes,  
Concepción Gutiérrez del Castillo.

### **7-06/PE-001072, respuesta a la Pregunta escrita relativa a circunvalación en Cuevas del Almanzora (Almería)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Eugenio Jesús González García, Dña. Aránzazu Martín Moya, D. Julio Vázquez Fernández, Dña. María del Carmen Crespo Díaz y D. Luis Rogelio Rodríguez Comendador Pérez, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 397, de 15 de marzo de 2006*

*Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2006*

El Plan Más Cerca, aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno el 27 de julio de 2004, contempla la construcción de la variante de Cueva del Almanzora en la carretera A-332, con una inversión prevista de 3 millones de euros sobre una longitud aproximada de 2 Km. El estudio informativo fue licitado en el mes de abril de 2006

Sevilla, 18 de octubre de 2006.  
La Consejera de Obras Públicas y Transportes,  
Concepción Gutiérrez del Castillo.

### **7-06/PE-001184 a la 7-06/PE-001252**

*Formuladas por el Ilmo. Sr. D. José Alberto Armijo Navas, del G.P. Popular de Andalucía*

*Preguntas publicadas en el BOPA núm. 401, de 21 de marzo de 2006*

*Contestación conjunta*

*Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2006*

- 7-06/PE-001184, relativa a expediente por parcelación en suelo no urbanizable en Archidona, Málaga.
- 7-06/PE-001185, relativa a expediente por parcelación en suelo no urbanizable en Algaida, Málaga.
- 7-06/PE-001186, relativa a expediente por parcelación en suelo no urbanizable en Villanueva de Tapia, Málaga.
- 7-06/PE-001187, relativa a expediente por parcelación en suelo no urbanizable en Cuevas de San Marcos, Málaga.
- 7-06/PE-001188, relativa a expediente por parcelación en suelo no urbanizable en Cuevas Bajas, Málaga.
- 7-06/PE-001189, relativa a expediente por parcelación en suelo no urbanizable en Antequera, Málaga.
- 7-06/PE-001190, relativa a expediente por parcelación en suelo no urbanizable en Mollina, Málaga.
- 7-06/PE-001191, relativa a expediente por parcelación en suelo no urbanizable en Alameda de Antequera, Málaga.
- 7-06/PE-001192, relativa a expediente por parcelación en suelo no urbanizable en Humilladero, Málaga.
- 7-06/PE-001193, relativa a expediente por parcelación en suelo no urbanizable en Abdalajís, Málaga.
- 7-06/PE-001194, relativa a expediente por parcelación en suelo no urbanizable en Fuente de Piedra, Málaga.
- 7-06/PE-001195, relativa a expediente por parcelación en suelo no urbanizable en Sierra de Yeguas, Málaga.
- 7-06/PE-001196, relativa a expediente por parcelación en suelo no urbanizable en Campillos, Málaga.
- 7-06/PE-001197, relativa a expediente por parcelación en suelo no urbanizable en Teba, Málaga.
- 7-06/PE-001198, relativa a expediente por parcelación en suelo no urbanizable en Almargen, Málaga.
- 7-06/PE-001199, relativa a expediente por parcelación en suelo no urbanizable en Cañete la Real, Málaga.
- 7-06/PE-001200, relativa a expediente por parcelación en suelo no urbanizable en Cuevas del Becerro, Málaga.
- 7-06/PE-001201, relativa a expediente por parcelación en suelo no urbanizable en Arriate, Málaga.
- 7-06/PE-001202, relativa a expediente por parcelación en suelo no urbanizable en Montejaque, Málaga.
- 7-06/PE-001203, relativa a expediente por parcelación en suelo no urbanizable en Benaolán, Málaga.
- 7-06/PE-001204, relativa a expediente por parcelación en suelo no urbanizable en Jimena de Líbar, Málaga.
- 7-06/PE-001205, relativa a expediente por parcelación en suelo no urbanizable en Cortes de la Frontera, Málaga.
- 7-06/PE-001206, relativa a expediente por parcelación en suelo no urbanizable en Gaucín, Málaga.
- 7-06/PE-001207, relativa a expediente por parcelación en suelo no urbanizable en Benarrabá, Málaga.
- 7-06/PE-001208, relativa a expediente por parcelación en suelo no urbanizable en Algatocín, Málaga.
- 7-06/PE-001209, relativa a expediente por parcelación en suelo no urbanizable en Benalauría, Málaga.
- 7-06/PE-001210, relativa a expediente por parcelación en suelo no urbanizable en Benadalid, Málaga.
- 7-06/PE-001211, relativa a expediente por parcelación en suelo no urbanizable en Atajate, Málaga.
- 7-06/PE-001212, relativa a expediente por parcelación en suelo no urbanizable en Alpandeire, Málaga.
- 7-06/PE-001213, relativa a expediente por parcelación en suelo no urbanizable en Cartajima, Málaga.
- 7-06/PE-001214, relativa a expediente por parcelación en suelo no urbanizable en Faraján, Málaga.
- 7-06/PE-001215, relativa a expediente por parcelación en suelo no urbanizable en Jubrique, Málaga.
- 7-06/PE-001216, relativa a expediente por parcelación en suelo no urbanizable en Genalguacil, Málaga.
- 7-06/PE-001217, relativa a expediente por parcelación en suelo no urbanizable en Casares, Málaga.
- 7-06/PE-001218, relativa a expediente por parcelación en suelo no urbanizable en Manilva, Málaga.
- 7-06/PE-001219, relativa a expediente por parcelación en suelo no urbanizable en Estepona, Málaga.
- 7-06/PE-001220, relativa a expediente por parcelación en suelo no urbanizable en Pujerra, Málaga.
- 7-06/PE-001221, relativa a expediente por parcelación en suelo no urbanizable en Villanueva del Trabuco, Málaga.
- 7-06/PE-001222, relativa a expediente por parcelación en suelo no urbanizable en Villanueva del Rosario, Málaga.



- 7-06/PE-001223, relativa a expediente por parcelación en suelo no urbanizable en Casabermeja, Málaga.
- 7-06/PE-001224, relativa a expediente por parcelación en suelo no urbanizable en Colmenar, Málaga.
- 7-06/PE-001225, relativa a expediente por parcelación en suelo no urbanizable en Málaga.
- 7-06/PE-001226, relativa a expediente por parcelación en suelo no urbanizable en Igualeja, Málaga.
- 7-06/PE-001227, relativa a expediente por parcelación en suelo no urbanizable en Parauta, Málaga.
- 7-06/PE-001228, relativa a expediente por parcelación en suelo no urbanizable en Benahavís, Málaga.
- 7-06/PE-001229, relativa a expediente por parcelación en suelo no urbanizable en Istán, Málaga.
- 7-06/PE-001230, relativa a expediente por parcelación en suelo no urbanizable en Tolox, Málaga.
- 7-06/PE-001231, relativa a expediente por parcelación en suelo no urbanizable en Yunquera, Málaga.
- 7-06/PE-001232, relativa a expediente por parcelación en suelo no urbanizable en El Burgo, Málaga.
- 7-06/PE-001233, relativa a expediente por parcelación en suelo no urbanizable en Ardales, Málaga.
- 7-06/PE-001234, relativa a expediente por parcelación en suelo no urbanizable en Carratraca, Málaga.
- 7-06/PE-001235, relativa a expediente por parcelación en suelo no urbanizable en Casarabonela, Málaga.
- 7-06/PE-001236, relativa a expediente por parcelación en suelo no urbanizable en Alozaina, Málaga.
- 7-06/PE-001237, relativa a expediente por parcelación en suelo no urbanizable en Guaro, Málaga.
- 7-06/PE-001238, relativa a expediente por parcelación en suelo no urbanizable en Monda, Málaga.
- 7-06/PE-001239, relativa a expediente por parcelación en suelo no urbanizable en Ojén, Málaga.
- 7-06/PE-001240, relativa a expediente por parcelación en suelo no urbanizable en Marbella, Málaga.
- 7-06/PE-001241, relativa a expediente por parcelación en suelo no urbanizable en Mijas, Málaga.
- 7-06/PE-001242, relativa a expediente por parcelación en suelo no urbanizable en Coín, Málaga.
- 7-06/PE-001243, relativa a expediente por parcelación en suelo no urbanizable en Pizarra, Málaga.
- 7-06/PE-001244, relativa a expediente por parcelación en suelo no urbanizable en Álora, Málaga.
- 7-06/PE-001245, relativa a expediente por parcelación en suelo no urbanizable en Almogía, Málaga.
- 7-06/PE-001246, relativa a expediente por parcelación en suelo no urbanizable en Cártama, Málaga.
- 7-06/PE-001247, relativa a expediente por parcelación en suelo no urbanizable en Alhaurín el Grande, Málaga.
- 7-06/PE-001248, relativa a expediente por parcelación en suelo no urbanizable en Alhaurín de la Torre, Málaga.
- 7-06/PE-001249, relativa a expediente por parcelación en suelo no urbanizable en Benalmádena, Málaga.
- 7-06/PE-001250, relativa a expediente por parcelación en suelo no urbanizable en Fuengirola, Málaga.
- 7-06/PE-001251, relativa a expediente por parcelación en suelo no urbanizable en Júzcar, Málaga.
- 7-06/PE-001252, relativa a expediente por parcelación en suelo no urbanizable en Ronda, Málaga.

La Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía establece el marco competencial en materia de disciplina urbanística tanto de las Corporaciones Locales como de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Este marco competencial señala a las Corporaciones Locales como las Administraciones Públicas a las que corresponde velar por la protección de la legalidad urbanística y el restablecimiento del orden jurídico perturbado, siendo las competencias de la Comunidad Autónoma de carácter subsidiario y ceñidas a los supuestos que, en concreto, establece el artículo 188 de tal Ley. Así mismo debe tenerse en cuenta que la disciplina urbanística —sobre las materias recogidas en este precepto— no es de competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma sino que —incluso en este ámbito— la atribución competencial a favor de la misma es la de ejercicio subsidiario al de la propia corporación local.

No obstante, la propia naturaleza de esta información requerida nos sitúa en el supuesto de hecho previsto por el artículo 7 del Reglamento de la Cámara, por ello y con el objetivo de facilitar al Diputado su trabajo se pone a su disposición el acceso a los Registros y Archivos de la Delegación provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Málaga, a fin de que pueda tomar las notas que considere oportunas de los documentos y expedientes que en ellos constan, así como obtener su reproducción, siempre que no se conculquen las garantías legalmente establecidas para la protección de los datos de carácter personal.

En cualquier caso y con el objetivo de facilitarle su trabajo le ruego que se ponga en contacto con personal de mi Gabinete para indicar el día y la hora escogida para realizar la consulta.

Sevilla, 18 de octubre de 2006.  
La Consejera de Obras Públicas y Transportes,  
Concepción Gutiérrez del Castillo.

**7-06/PE-001372, respuesta a la Pregunta escrita relativa al proyecto Marina Seca en Motril**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 402, de 22 de marzo de 2006*

*Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2006*

La Delegación Provincial en Granada de la Consejería de Obras Públicas y Transportes informa que examinados los archivos constatan que de momento no existe solicitud del ayuntamiento para iniciar el expediente de tramitación de una marina seca en la playa motrileña conocida como Playa Granada.

Sevilla, 18 de octubre de 2006.

La Consejera de Obras Públicas y Transportes,  
Concepción Gutiérrez del Castillo.

**7-06/PE-001594 a la 7-06/PE-001636**

*Formuladas por el Ilmo. Sr. D. José Alberto Armijo Navas, del G.P. Popular de Andalucía*

*Preguntas publicadas en el BOPA núm. 405, de 27 de marzo de 2006*

*Contestación conjunta*

*Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2006*

- 7-06/PE-001603, relativa a situación de los expedientes de parcelación en suelo no urbanizable de Arenas, Málaga, incoados en 2004.
- 7-06/PE-001604, relativa a situación de los expedientes de parcelación en suelo no urbanizable de Benamargosa, Málaga, incoados en 2004.
- 7-06/PE-001605, relativa a situación de los expedientes de parcelación en suelo no urbanizable de El Burgo, Málaga, incoados en 2004.
- 7-06/PE-001606, relativa a situación de los expedientes de parcelación en suelo no urbanizable de Cañete la Real, Málaga, incoados en 2004.
- 7-06/PE-001607, relativa a situación de los expedientes de parcelación en suelo no urbanizable de Casarabonela, Málaga, incoados en 2004.
- 7-06/PE-001608, relativa a situación de los expedientes de parcelación en suelo no urbanizable de Canillas de Aceituno, Málaga, incoados en 2004.
- 7-06/PE-001609, relativa a situación de los expedientes de parcelación en suelo no urbanizable de Casares, Málaga, incoados en 2004.
- 7-06/PE-001610, relativa a situación de los expedientes de parcelación en suelo no urbanizable de Casabermeja, Málaga, incoados en 2004.
- 7-06/PE-001611, relativa a situación de los expedientes de parcelación en suelo no urbanizable de Carratraca, Málaga, incoados en 2004.
- 7-06/PE-001612, relativa a situación de los expedientes de parcelación en suelo no urbanizable de Cártama, Málaga, incoados en 2004.
- 7-06/PE-001613, relativa a situación de los expedientes de parcelación en suelo no urbanizable de Cómpea, Málaga, incoados en 2004.
- 7-06/PE-001614, relativa a situación de los expedientes de parcelación en suelo no urbanizable de Cortes de la Frontera, Málaga, incoados en 2004.
- 7-06/PE-001615, relativa a situación de los expedientes de parcelación en suelo no urbanizable de Coín, Málaga, incoados en 2004.
- 7-06/PE-001616, relativa a situación de los expedientes de parcelación en suelo no urbanizable de Cuevas de San Marcos, Málaga, incoados en 2004.
- 7-06/PE-001617, relativa a situación de los expedientes de parcelación en suelo no urbanizable de Estepona, Málaga, incoados en 2004.
- 7-06/PE-001618, relativa a situación de los expedientes de parcelación en suelo no urbanizable de Frigiliana, Málaga, incoados en 2004.
- 7-06/PE-001619, relativa a situación de los expedientes de parcelación en suelo no urbanizable de Gaucín, Málaga, incoados en 2004.
- 7-06/PE-001620, relativa a situación de los expedientes de parcelación en suelo no urbanizable de Jimera de Líbar, Málaga, incoados en 2004.
- 7-06/PE-001621, relativa a situación de los expedientes de parcelación en suelo no urbanizable de Málaga, incoados en 2004.
- 7-06/PE-001622, relativa a situación de los expedientes de parcelación en suelo no urbanizable de Manilva, Málaga, incoados en 2004.
- 7-06/PE-001623, relativa a situación de los expedientes de parcelación en suelo no urbanizable de Mijas, Málaga, incoados en 2004.
- 7-06/PE-001624, relativa a situación de los expedientes de parcelación en suelo no urbanizable de Moclinejo, Málaga, incoados en 2004.
- 7-06/PE-001625, relativa a situación de los expedientes de parcelación en suelo no urbanizable de Ojén, Málaga, incoados en 2004.
- 7-06/PE-001626, relativa a situación de los expedientes de parcelación en suelo no urbanizable de Periana, Málaga, incoados en 2004.
- 7-06/PE-001627, relativa a situación de los expedientes de parcelación en suelo no urbanizable de Pizarra, Málaga, incoados en 2004.
- 7-06/PE-001594, relativa a situación de los expedientes de parcelación en suelo no urbanizable de Alcaucín, Málaga, incoados en 2004.
- 7-06/PE-001595, relativa a situación de los expedientes de parcelación en suelo no urbanizable de Alfarnatejo, Málaga, incoados en 2004.
- 7-06/PE-001596, relativa a situación de los expedientes de parcelación en suelo no urbanizable de Algarrobo, Málaga, incoados en 2004.
- 7-06/PE-001597, relativa a situación de los expedientes de parcelación en suelo no urbanizable de Algatocín, Málaga, incoados en 2004.
- 7-06/PE-001598, relativa a situación de los expedientes de parcelación en suelo no urbanizable de Alhaurín de la Torre, Málaga, incoados en 2004.
- 7-06/PE-001599, relativa a situación de los expedientes de parcelación en suelo no urbanizable de Alhaurín el Grande, Málaga, incoados en 2004.
- 7-06/PE-001600, relativa a situación de los expedientes de parcelación en suelo no urbanizable de Almáchar, Málaga, incoados en 2004.
- 7-06/PE-001601, relativa a situación de los expedientes de parcelación en suelo no urbanizable de Álora, Málaga, incoados en 2004.
- 7-06/PE-001602, relativa a situación de los expedientes de parcelación en suelo no urbanizable de Antequera, Málaga, incoados en 2004.

- 7-06/PE-001628, relativa a situación de los expedientes de parcelación en suelo no urbanizable de Tolox, Málaga, incoados en 2004.
- 7-06/PE-001629, relativa a situación de los expedientes de parcelación en suelo no urbanizable de Torrox, Málaga, incoados en 2004.
- 7-06/PE-001630, relativa a situación de los expedientes de parcelación en suelo no urbanizable de Riogordo, Málaga, incoados en 2004.
- 7-06/PE-001631, relativa a situación de los expedientes de parcelación en suelo no urbanizable de Vélez-Málaga, Málaga, incoados en 2004.
- 7-06/PE-001632, relativa a situación de los expedientes de parcelación en suelo no urbanizable de Villanueva de Algaidas, Málaga, incoados en 2004.
- 7-06/PE-001633, relativa a situación de los expedientes de parcelación en suelo no urbanizable de Villanueva del Rosario, Málaga, incoados en 2004.
- 7-06/PE-001634, relativa a situación de los expedientes de parcelación en suelo no urbanizable de Guaro, Málaga, incoados en 2004.
- 7-06/PE-001635, relativa a situación de los expedientes de parcelación en suelo no urbanizable de Yunquera, Málaga, incoados en 2004.
- 7-06/PE-001636, relativa a situación de los expedientes de parcelación en suelo no urbanizable de la Viñuela, Málaga, incoados en 2004.

La Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía establece el marco competencial en materia de disciplina urbanística tanto de las Corporaciones Locales como de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Este marco competencial señala a las Corporaciones Locales como las Administraciones Públicas a las que corresponde velar por la protección de la legalidad urbanística y el restablecimiento del orden jurídico perturbado, siendo las competencias de la Comunidad Autónoma de carácter subsidiario y ceñidas a los supuestos que, en concreto, establece el artículo 188 de tal Ley. Así mismo debe tenerse en cuenta que la disciplina urbanística –sobre las materias recogidas en este precepto– no es de competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma sino que –incluso en este ámbito– la atribución competencial a favor de la misma es la de ejercicio subsidiario al de la propia corporación local.

No obstante, la propia naturaleza de esta información requerida nos sitúa en el supuesto de hecho previsto por el artículo 7 del Reglamento de la Cámara, por ello y con el objetivo de facilitar al Diputado su trabajo se pone a su disposición el acceso a los Registros y Archivos de la Delegación provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Málaga, a fin de que pueda tomar las notas que considere oportunas de los documentos y expedientes que en ellos constan, así como obtener su reproducción, siempre que no se conculquen las garantías legalmente establecidas para la protección de los datos de carácter personal.

En cualquier caso y con el objetivo de facilitarle su trabajo le ruego que se ponga en contacto con personal de mi Gabi-

nete para indicar el día y la hora escogida para realizar la consulta.

Sevilla, 18 de octubre de 2006.

La Consejera de Obras Públicas y Transportes,  
Concepción Gutiérrez del Castillo.

---

**7-06/PE-001676, respuesta a la Pregunta escrita relativa a previsiones del Gobierno para la conversión en autovía de la carretera A-306, desde Torre-donjimeno (Jaén) al Carpio (Córdoba)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 411, de 4 de abril de 2006*  
*Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes*  
*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2006*

La respuesta a esta iniciativa se encuentra en la página web del Parlamento de Andalucía en el Diario de Sesiones en Comisión núm. 280, que corresponde a la transcripción de la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, celebrada el pasado 4 de octubre de 2006.

Sevilla, 16 de octubre de 2006.

La Consejera de Obras Públicas y Transportes,  
Concepción Gutiérrez del Castillo.

---

**7-06/PE-001923, respuesta a la Pregunta escrita relativa a problemas en el CEIP Isabel la Católica, de Jerez de la Frontera**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 416, de 11 de abril de 2006*  
*Contestada por la Consejera de Educación*  
*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2006*

En el Plan Mejor Escuela 2006 están recogidas las siguientes actuaciones a realizar en el CEIP “Isabel la Católica” de Jerez de la Frontera:

- Mejora y adaptación de cubiertas, aseos y saneamiento.
- Mejora y adecuación de vallas de cerramiento.

- Adaptación a la normativa contra incendios.
- Adaptación de las instalaciones eléctricas.
- Actualización de los sistemas de calefacción.
- Eliminación de barreras arquitectónicas.
- Renovación de fachadas.

La redacción del proyecto está en sus fases finales y la inversión estimada es de casi 500.000 euros.

Sevilla, 19 de octubre de 2006.  
La Consejera de Educación,  
Cándida Martínez López.

---

**7-06/PE-001933, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones del Gobierno para la ejecución de las variantes de Arroyo del Ojanco, Cortijos Nuevos, Beas y La Puerta de Segura (Jaén)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 416, de 11 de abril de 2006  
Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes  
Orden de publicación de 6 de noviembre de 2006*

La respuesta a esta iniciativa se encuentra en la página *web* del Parlamento de Andalucía en el Diario de Sesiones en Comisión núm. 280, que corresponde a la transcripción de la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, celebrada el pasado 4 de octubre de 2006.

Sevilla, 16 de octubre de 2006.  
La Consejera de Obras Públicas y Transportes,  
Concepción Gutiérrez del Castillo.

---

**7-06/PE-002169, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obras del colegio público Sericícolas en El Puerto de Santa María, Cádiz**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 429, de 3 de mayo de 2006  
Contestada por la Consejera de Educación  
Orden de publicación de 9 de noviembre de 2006*

En relación con la pregunta arriba referenciada, le comunico que la respuesta a la misma la tiene su Señoría en el Diario de Sesiones núm. 268, de la Comisión de Educación celebrada el pasado día 7 de septiembre de 2006.

Sevilla, 17 de octubre de 2006.  
La Consejera de Educación,  
Cándida Martínez López.

---

**7-06/PE-002380, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cambio de límites del sistema general de espacios libres del Plan Territorial de la Bahía de Cádiz**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 433, de 9 de mayo de 2006  
Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes  
Orden de publicación de 6 de noviembre de 2006*

La respuesta a esta iniciativa se encuentra en la página *web* del Parlamento de Andalucía en el Diario de Sesiones en Comisión núm. 280, que corresponde a la transcripción de la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, celebrada el pasado 4 de octubre de 2006.

Sevilla, 16 de octubre de 2006.  
La Consejera de Obras Públicas y Transportes,  
Concepción Gutiérrez del Castillo.

---

**7-06/PE-002399, respuesta a la Pregunta escrita relativa a permiso denegado a un docente**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 435, de 11 de mayo de 2006  
Contestada por la Consejera de Educación  
Orden de publicación de 9 de noviembre de 2006*

La solicitud presentada por el profesor del IES “Ángel Gani-vet” de Granada, no estaba acompañada del preceptivo informe del Director del Instituto y además coincidía en dos de las tres jornadas con el horario laboral del docente.

En cuanto a la actividad en sí, sobre los objetivos, programación, contenidos u organismos convocantes, no figura documentación, ni información alguna salvo lo expresado por el solicitante. Por tanto, no se han apreciado razones suficientes para proceder a su autorización.

No obstante, le comunico que de no cumplirse los requisitos y persistir el interés personal del docente por asistir a un evento, dispone de la posibilidad de solicitar permiso por asuntos particulares no retribuidos, así como de participar en las convocatorias de ayudas económicas individuales para la realización de actividades de formación permanente reguladas por la Orden de 7 de junio de 2005 de esta Consejería de Educación.

Sevilla, 19 de octubre de 2006.  
La Consejera de Educación,  
Cándida Martínez López.

---

**7-06/PE-002587, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones del Gobierno para la construcción de la circunvalación de Hornos de Segura en el nuevo trazado de la carretera de la Ballestera hacia Santiago de la Espada (Jaén)**

---

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 438, de 16 de mayo de 2006*  
*Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes*  
*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2006*

La respuesta a esta iniciativa se encuentra en la página web del Parlamento de Andalucía en el Diario de Sesiones en Comisión núm. 280, que corresponde a la transcripción de la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, celebrada el pasado 4 de octubre de 2006.

Sevilla, 16 de octubre de 2006.  
La Consejera de Obras Públicas y Transportes,  
Concepción Gutiérrez del Castillo.

**7-06/PE-002655, respuesta a la Pregunta escrita relativa a mayor celeridad en el inicio de las obras correspondiente al tramo IV de la autovía Sevilla-Utrera**

---

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ricardo Tarno Blanco, del G.P. Popular de Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 439, de 17 de mayo de 2006*  
*Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes*  
*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2006*

La autovía metropolitana A-376 Sevilla-Utrera tiene ya en servicio tres de los cuatro tramos en la que se ha planificado las obras.

Las obras del Tramo IV de la autovía A-376, Sevilla-Utrera, han sido licitadas y adjudicadas por importe de 13,8 millones de euros y un plazo de ejecución de 23 meses. El Consejo de Gobierno, en su reunión de 13 de junio de 2006 acordó autorizar a la Consejería de Obras Públicas el gasto por el citado importe, por lo que las obras comenzaron a finales del pasado mes de junio.

Sevilla, 18 de octubre de 2006.  
La Consejera de Obras Públicas y Transportes,  
Concepción Gutiérrez del Castillo.

---

**7-06/PE-002879, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Cuerpo de Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda**

---

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 450, de 2 de junio de 2006*  
*Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes*  
*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2006*

El Cuerpo de Inspección de Ordenación del territorio, Urbanismo y Vivienda se crea por la disposición Adicional Cuarta de la Ley 13/2005 de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.

Mediante Decreto 161/ 2006, de 29 de agosto se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Obras Públicas y Transportes comprendiendo la Relación de



Puestos de Trabajo de la Dirección General de Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda (BOJA núm. 177).

Sevilla, 9 de octubre de 2006.  
La Consejera de Obras Públicas y Transportes,  
Concepción Gutiérrez del Castillo.

---

**7-06/PE-002881, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción de carriles lentos en la Sierra Norte de Sevilla**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 450, de 2 de junio de 2006*  
*Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes*  
*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2006*

La Junta de Andalucía ha incluido, dentro de su programación de conservación de carreteras, una actuación cuyo objeto es materializar tres tramos de vías lentas en la carretera A-432 en el tramo Cantillana-El Pedroso, prolongándose también la vía lenta existente entre El Pedroso y Cazalla de la Sierra. Las obras dieron comienzo en el mes de julio de 2006.

La Junta de Andalucía ha adjudicado las obras del carril de vías lentas por un importe de 854.671,55 euros.

Sevilla, 18 de octubre de 2006.  
La Consejera de Obras Públicas y Transportes,  
Concepción Gutiérrez del Castillo.

---

**7-06/PE-002882, respuesta a la Pregunta escrita relativa a demolición de la capilla de San Servando en la ciudad de Algeciras**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 450, de 2 de junio de 2006*  
*Contestada por la Consejera de Cultura*  
*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2006*

La Consejería de Cultura sólo tiene conocimiento de la supuesta intención de los propietarios de demoler el inmueble por las noticias aparecidas en prensa.

Dicho edificio, a pesar de formar parte del patrimonio histórico andaluz, no tiene unos valores patrimoniales especiales, ya que no está declarado Bien de Interés Cultural ni está incluido en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía, así mismo tampoco figura en el catálogo de edificios protegidos por el Plan General de Ordenación Urbana de Algeciras.

En consecuencia, dadas las características del inmueble y teniendo en cuenta que las actuaciones de la Consejería se dirigen principalmente a edificios catalogados, y que son éstos los que marcan las prioridades de protección sobre el extenso patrimonio de la provincia de Cádiz, este organismo no tiene previsto iniciar ningún procedimiento administrativo de protección del citado inmueble.

Sevilla, 10 de octubre de 2006.  
La Consejera de Cultura,  
Rosario Torres Ruiz.

---

**7-06/PE-002978, respuesta a la Pregunta escrita relativa a mejora de accesos para Montoro**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 452, de 6 de junio de 2006*  
*Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes*  
*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2006*

Las obras de mejora de los accesos a Montoro, incluidas en el proyecto "Mejora y renovación del firme en la CO-510, desde el kilómetro 2,3 al 4,7. Tramo: intersección N-420 - Montoro" tienen por objeto mejorar el acceso a Montoro desde la Carretera Nacional N-420, de Córdoba a Tarragona por Cuenca.

Dichas obras han contado con un presupuesto de 169.000 euros y se encuentran finalizadas.

Sevilla, 18 de octubre de 2006.  
La Consejera de Obras Públicas y Transportes,  
Concepción Gutiérrez del Castillo.



**7-06/PE-002981, respuesta a la Pregunta escrita relativa a desdoble de la A-430 a su paso por Puente Genil (Córdoba)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 452, de 6 de junio de 2006  
Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes  
Orden de publicación de 6 de noviembre de 2006*

El desdoble de la A-340 a su paso por Puente Genil se encuentra en el tramo Estepa-Lucena del Eje Diagonal Intermedio, la nueva autovía estructurante que ejecuta la Junta de Andalucía, con una inversión de 700 millones de euros sobre 190 kilómetros, que transcurre por el interior de nuestra Comunidad Autónoma.

El tramo Estepa-Lucena se encuentra en Estudio Informativo, por lo que su trazado aún no está definido.

Sevilla, 18 de octubre de 2006.  
La Consejera de Obras Públicas y Transportes,  
Concepción Gutiérrez del Castillo.

**7-06/PE-002986, respuesta a la Pregunta escrita relativa a calificación definitiva 41 viviendas VPO en Fuente Palmera (Córdoba)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 452, de 6 de junio de 2006  
Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes  
Orden de publicación de 6 de noviembre de 2006*

El 17 de mayo de 2006 esta Consejería, a través de la Dirección General de Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda, realiza visita de inspección al Ayuntamiento de Fuente Palmera con el fin de conocer fehacientemente los hechos acaecidos en ese municipio y el alcance de los mismos, a fin de evaluar las medidas a adoptar para restaurar el orden jurídico perturbado. No obstante, dichas labores de inspección se encuentran en curso, no habiendo culminado aún las tareas de información sobre los hechos señalados.

Por tanto, en este caso, hasta que no estén esclarecidos los hechos y plenamente garantizada la adecuación de la licencia municipal concedida al planeamiento vigente, esta Consejería no otorgará calificación definitiva sobre el expediente de referencia.

Los expedientes de calificación de viviendas protegidas no son informados urbanísticamente por la Delegación Provincial, pues ello corresponde al ámbito municipal, siendo dicha Administración la encargada de garantizar la adecuación de las actuaciones al planeamiento urbanístico.

En el expediente de referencia el Ayuntamiento de Fuente Palmera hace constar, mediante certificaciones municipales, tanto la licencia de obras otorgada, como certificado de que la parcela cuenta con todos los servicios urbanísticos necesarios para adquirir la condición de solar.

Bajo la debida presunción de certeza de dichas certificaciones y por constituir la documentación que reglamentariamente debe aportarse a este acto inicial, se otorga la calificación provincial de las citadas viviendas.

Para la ocupación de las viviendas en cuestión por las familias adquirentes resulta necesario otorgar previamente la licencia de primera ocupación, la cual solo puede darse cuando cumpla con el requisito de adecuación de las obras realizadas al planeamiento vigente, cuestión ésta que está siendo inspeccionada, además de haber sido objeto de denuncia ante el Orden Jurisdiccional.

En cualquier caso esta Consejería colaborará con el Ayuntamiento de Fuente Palmera en el análisis de las posibles soluciones que pudieran existir para adecuar las obras realizadas con el planeamiento general vigente. La innovación del mismo puede realizarse a través del Plan General de Ordenación Urbanística, actualmente en redacción, o mediante una modificación específica de la citada unidad de ejecución, en cualquier caso con cumplimiento de la normativa existente para ello.

Sevilla, 10 de octubre de 2006.  
La Consejera de Obras Públicas y Transportes,  
Concepción Gutiérrez del Castillo.

**7-06/PE-003177, respuesta a la Pregunta escrita relativa a polígono empresarial en Motril**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 457, de 13 de junio de 2006  
Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes  
Orden de publicación de 6 de noviembre de 2006*

Las parcelas que se adjudiquen a EPSA en el PUE-1 de Motril (39% del aprovechamiento) se comenzarán a comercializar cuando las obras de urbanización se encuentren en ejecución.

El proyecto de urbanización está redactado. Se tramitará el expediente de aprobación administrativa cuando se constituya la Junta de Compensación cuyos Estatutos y Bases han sido aprobados inicialmente por el Ayuntamiento con fecha 26 de mayo de 2006. Se está trabajando en el trámite preceptivo de notificación a los propietarios por parte del Ayuntamiento para alegaciones previas a la aprobación definitiva.

Sevilla, 18 de octubre de 2006.  
La Consejera de Obras Públicas y Transportes,  
Concepción Gutiérrez del Castillo.

---

### **7-06/PE-003178 y 7-06/PE-003179**

*Formuladas por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía*

*Preguntas publicadas en el BOPA núm. 457, de 13 de junio de 2006*

*Contestación conjunta*

*Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes*  
*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2006*

- 7-06/PE-003178, relativa a estación de autobuses en Motril.
- 7-06/PE-003179, relativa a estación de autobuses en Loja.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes ha firmado con los Ayuntamientos de Motril y de Loja sendos convenios para la construcción de una estación de viajeros por autobús en cada uno de estos municipios.

Los proyectos de construcción de las dos estaciones se encuentran en redacción y su ejecución está encomendada a la Empresa Pública del Suelo de Andalucía, por lo que no tienen consignación presupuestaria expresa.

Sevilla, 18 de octubre de 2006.  
La Consejera de Obras Públicas y Transportes,  
Concepción Gutiérrez del Castillo.

---

### **7-06/PE-003434, respuesta a la Pregunta escrita relativa a resolver problema de las viviendas de la barriada Santa Lucía, en Marismas del Odiel, Huelva**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 473, de 6 de julio de 2006*

*Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes*  
*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2006*

Se han mantenido diversas reuniones entre representantes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y del Ayuntamiento de Huelva durante los últimos meses, y como resultado de éstas, se ha llegado a los acuerdos necesarios que van a permitir dar cumplimiento al mandato del Parlamento de Andalucía y al acuerdo del Ayuntamiento de Huelva. Tras haber determinado las soluciones más adecuadas en dichas reuniones, actualmente están trabajando los equipos técnicos de ambas administraciones para ultimar los aspectos operativos e instrumentales precisos para llevar a cabo la operación. Extremo que se espera culminar en el más breve plazo de tiempo posible.

Sevilla, 18 de octubre de 2006.  
La Consejera de Obras Públicas y Transportes,  
Concepción Gutiérrez del Castillo.

---

### **7-06/PE-003462, respuesta a la Pregunta escrita relativa a detención de personas relacionadas con delitos urbanísticos en la provincia de Cádiz**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 473, de 6 de julio de 2006*

*Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes*  
*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2006*

La actuación del Ministerio Fiscal en diligencias de investigación penal por delitos relacionados con la ordenación del territorio y el urbanismo, realizadas de oficio o con ocasión de denuncia de un tercero, no tiene como trámite la comunicación a la consejería de Obras Públicas y Transportes.

Por otro lado, con carácter general, la actividad de la Junta de Andalucía en materia de disciplina urbanística implica la incoación de expedientes de restauración de legalidad en los supuestos en los que es competente; la tramitación de expedientes sancionadores queda suspendida en los casos de intervención del Ministerio Fiscal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 195.4 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Sevilla, 18 de octubre de 2006.  
La Consejera de Obras Públicas y Transportes,  
Concepción Gutiérrez del Castillo.

**7-06/PE-003550, respuesta a la Pregunta escrita relativa a revisión del proyecto Parque Nevada de Armilla (Granada)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 482, de 20 de julio de 2006  
Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes  
Orden de publicación de 6 de noviembre de 2006*

Se informa que a propuesta de la Dirección General de Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda, se autorizó al Gabinete jurídico la interposición del recurso contencioso administrativo contra la desestimación presunta por parte del ayuntamiento de Armilla de la petición de revisión de oficio de la licencia otorgada a la Entidad Mercantil General de Galerías Comerciales S.A. para la construcción del Parque Comercial Nevada, en el pago de la Carraca de esa localidad.

De otro lado habida cuenta el principio de presunción de validez de los actos administrativos (art. 57 Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común), la existencia de una licencia otorgada por el ayuntamiento limita el ejercicio de actuaciones por la Junta de Andalucía a la impugnación de la misma, sin perjuicio de que se haya solicitado en esta vía judicial la correspondiente suspensión de la licencia.

Sevilla, 10 de octubre de 2006.  
La Consejera de Obras Públicas y Transportes,  
Concepción Gutiérrez del Castillo.

**7-06/PE-003562, 7-06/PE-003563 y 7-06/PE-003564**

*Formuladas por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía  
Preguntas publicadas en el BOPA núm. 482, de 20 de julio de 2006  
Contestación conjunta  
Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes  
Orden de publicación de 10 de noviembre de 2006*

- 7-06/PE-003562, relativa a valoración ejecución medida 45 del documento “Un proyecto, diez iniciativas y cien medidas para la segunda modernización de Andalucía”.
- 7-06/PE-003563, relativa a valoración ejecución medida 46 del documento “Un proyecto, diez iniciativas y cien medidas para la segunda modernización de Andalucía”.

- 7-06/PE-003564, relativa a valoración ejecución medida 47 del documento “Un proyecto, diez iniciativas y cien medidas para la segunda modernización de Andalucía”.

En diciembre de 2003 el Consejo de Gobierno aprobó el documento titulado “Un Proyecto, Diez Iniciativas y Cien Medidas para la Segunda Modernización de Andalucía”. Con ello concluyó un intenso proceso de debate y participación ciudadana abierto dos años antes con el objeto de aportar ideas y aunar esfuerzos para que nuestra Comunidad aborde sin complejos y con decisión el proyecto de la “Segunda Modernización”.

El Presidente de la Junta de Andalucía planteó en el Debate de Investidura que las medidas contenidas en el citado documento constituyen el núcleo del programa del Gobierno andaluz para esta legislatura. El Consejo de Gobierno ha valorado positivamente el grado de cumplimiento del conjunto de dicho documento ya que las medidas en él contenidas se encuentran en proceso de ejecución. La información relativa a las actuaciones realizadas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes para dar cumplimiento a las “Diez Iniciativas y Cien Medidas para la Segunda Modernización de Andalucía” se encuentra disponible —como puede comprobar cualquier ciudadano— accediendo, a través de Internet, a la dirección [www.andaluciajunta.es/segundamodernizacion/](http://www.andaluciajunta.es/segundamodernizacion/).

Sevilla, 5 de octubre de 2006.  
La Consejera de Obras Públicas y Transportes,  
Concepción Gutiérrez del Castillo.

**7-06/PE-003598, 7-06/PE-003599, 7-06/PE-003601, 7-06/PE-003602, 7-06/PE-003603, 7-06/PE-003606, 7-06/PE-003607, 7-06/PE-003608 y 7-06/PE-003609**

*Formuladas por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía  
Preguntas publicadas en el BOPA núm. 491, de 8 de agosto de 2006  
Contestación conjunta  
Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes  
Orden de publicación de 10 de noviembre de 2006*

- 7-06/PE-003598, relativa a valoración ejecución medida 67 del documento “Un proyecto, diez iniciativas y cien medidas para la segunda modernización de Andalucía”.
- 7-06/PE-003599, relativa a valoración ejecución medida 68 del documento “Un proyecto, diez iniciativas y cien medidas para la segunda modernización de Andalucía”.

- 7-06/PE-003601, relativa a valoración ejecución medida 70 del documento “Un proyecto, diez iniciativas y cien medidas para la segunda modernización de Andalucía”.
- 7-06/PE-003602, relativa a valoración ejecución medida 71 del documento “Un proyecto, diez iniciativas y cien medidas para la segunda modernización de Andalucía”.
- 7-06/PE-003603, relativa a valoración ejecución medida 72 del documento “Un proyecto, diez iniciativas y cien medidas para la segunda modernización de Andalucía”.
- 7-06/PE-003606, relativa a valoración ejecución medida 75 del documento “Un proyecto, diez iniciativas y cien medidas para la segunda modernización de Andalucía”.
- 7-06/PE-003607, relativa a valoración ejecución medida 76 del documento “Un proyecto, diez iniciativas y cien medidas para la segunda modernización de Andalucía”.
- 7-06/PE-003608, relativa a valoración ejecución medida 77 del documento “Un proyecto, diez iniciativas y cien medidas para la segunda modernización de Andalucía”.
- 7-06/PE-003609, relativa a valoración ejecución medida 78 del documento “Un proyecto, diez iniciativas y cien medidas para la segunda modernización de Andalucía”.

En diciembre de 2003 el Consejo de Gobierno aprobó el documento titulado “Un Proyecto, Diez Iniciativas y Cien Medidas para la Segunda Modernización de Andalucía”. Con ello concluyó un intenso proceso de debate y participación ciudadana abierto dos años antes con el objeto de aportar ideas y aunar esfuerzos para que nuestra Comunidad aborde sin complejos y con decisión el proyecto de la “Segunda Modernización”

El Presidente de la Junta de Andalucía planteó en el Debate de Investidura que las medidas contenidas en el citado documento constituyen el núcleo del programa del Gobierno andaluz para esta legislatura. El Consejo de Gobierno ha valorado positivamente el grado de cumplimiento del conjunto de dicho documento ya que las medidas en él contenidas se encuentran en proceso de ejecución. La información relativa a las actuaciones realizadas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes para dar cumplimiento a las “Diez Iniciativas y Cien Medidas para la Segunda Modernización de Andalucía” se encuentra disponible –como puede comprobar cualquier ciudadano– accediendo, a través de Internet, a la dirección [www.andaluciajunta.es/segundamodernizacion/](http://www.andaluciajunta.es/segundamodernizacion/).

Sevilla, 5 de octubre de 2006.  
La Consejera de Obras Públicas y Transportes,  
Concepción Gutiérrez del Castillo.

**7-06/PE-003600, respuesta a la Pregunta escrita relativa a valoración y ejecución de la medida 69 del documento “Un proyecto, diez iniciativas y cien medidas para la segunda modernización de Andalucía”**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 521, de 4 de octubre de 2006  
Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes  
Orden de publicación de 10 de noviembre de 2006*

En diciembre de 2003 el Consejo de Gobierno aprobó el documento titulado “Un Proyecto, Diez Iniciativas y Cien Medidas para la Segunda Modernización de Andalucía”. Con ello concluyó un intenso proceso de debate y participación ciudadana abierto dos años antes con el objeto de aportar ideas y aunar esfuerzos para que nuestra Comunidad aborde sin complejos y con decisión el proyecto de la “Segunda Modernización”

El Presidente de la Junta de Andalucía planteó en el Debate de Investidura que las medidas contenidas en el citado documento constituyen el núcleo del programa del Gobierno andaluz para esta legislatura. El Consejo de Gobierno ha valorado positivamente el grado de cumplimiento del conjunto de dicho documento ya que las medidas en él contenidas se encuentran en proceso de ejecución. La información relativa a las actuaciones realizadas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes para dar cumplimiento a las “Diez Iniciativas y Cien Medidas para la Segunda Modernización de Andalucía” se encuentra disponible –como puede comprobar cualquier ciudadano– accediendo, a través de Internet, a la dirección [www.andaluciajunta.es/segundamodernizacion/](http://www.andaluciajunta.es/segundamodernizacion/).

Sevilla, 9 de octubre de 2006.  
La Consejera de Obras Públicas y Transportes,  
Concepción Gutiérrez del Castillo.

**7-06/PE-003622, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones del Gobierno para la construcción de un nuevo centro de Primaria en Torreperogil, Jaén**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 491, de 8 de agosto de 2006  
Contestada por la Consejera de Educación  
Orden de publicación de 9 de noviembre de 2006*

En la localidad de Torreperogil existen 2 colegios de Educación Infantil y Primaria:

El CEIP “Ntra. Sra. de la Misericordia” que tiene autorizadas en el actual curso 2006/2007 seis unidades de educación infantil, doce de educación primaria y dos de educación especial de integración, y el CEIP “Pero Xil” que tiene autorizadas en el actual curso 2006/2007 seis unidades de educación infantil, once de educación primaria, una de educación especial de apoyo a la integración y una específica de educación especial.

Teniendo en cuenta la población de las edades correspondientes a la educación infantil y a la educación primaria, Torreperogil cuenta con las infraestructuras educativas suficientes para la adecuada atención de este alumnado, por lo que no está prevista la creación de un nuevo colegio en dicha localidad.

Sevilla, 23 de octubre de 2006.  
La Consejera de Educación,  
Cándida Martínez López.

**7-06/PE-003635, respuesta a la Pregunta escrita relativa a erradicación del chabolismo en El Vacie, Sevilla**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 491, de 8 de agosto de 2006*  
*Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes*  
*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2006*

La respuesta a esta pregunta se encuentra en la página *web* del Parlamento de Andalucía en el Diario de Sesiones en Pleno número 95, que corresponde a la transcripción de la sesión plenaria celebrada el pasado 28 de septiembre de 2006, en la que di respuesta a la pregunta oral 7-06/POP-000385 formulada por la Sra. Diputada Concepción Caballero Cubillo, relativa a “actuaciones para erradicar el chabolismo en El Vacie de Sevilla.

Sevilla, 10 de octubre de 2006.  
La Consejera de Obras Públicas y Transportes,  
Concepción Gutiérrez del Castillo.

**7-06/PE-003637, respuesta a la Pregunta escrita relativa al CEP Alonso de Aguilar, de Aguilar de la Frontera, Córdoba**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carmen Pinto Orellana y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 491, de 8 de agosto de 2006*  
*Contestada por la Consejera de Educación*  
*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2006*

En el marco del Programa 2 del Plan Mejor Escuela está prevista la supresión de barreras arquitectónicas en el CEIP “Alonso Aguilar”, de Aguilar de la Frontera (Córdoba), actuación que se ha considerado prioritaria en este centro.

Sevilla, 23 de octubre de 2006.  
La Consejera de Educación,  
Cándida Martínez López.

**7-06/PE-003638, respuesta a la Pregunta escrita relativa a criterios para evitar la especulación en el Plan de Ordenación Territorial de la comarca de Ronda, Málaga**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 491, de 8 de agosto de 2006*  
*Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes*  
*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2006*

El Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, aprobado el pasado 27 de junio por Consejo de Gobierno, y en la actualidad en tramitación parlamentaria, incluye en su programación temporal del corto/medio plazo, la formulación y redacción de un Plan de ámbito subregional en la Unidad Territorial definida como Serranía de Cádiz y Ronda.

Los trabajos técnicos, que se iniciarán próximamente, formarán parte de los planes sobre el interior de la Comunidad Autónoma que se podrán en marcha en desarrollo de las determinaciones del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía.

Sevilla, 10 de octubre de 2006.  
La Consejera de Obras Públicas y Transportes,  
Concepción Gutiérrez del Castillo.



**7-06/PE-003649, respuesta a la Pregunta escrita relativa a centro local de iniciativas empresariales en Montalbán (Córdoba)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 510, de 19 de septiembre de 2006*

*Contestada por el Consejero de Empleo*

*Orden de publicación de 7 de noviembre de 2006*

La Consejería de Empleo ha puesto a disposición del Ayuntamiento de Montalbán los recursos de los que dispone para el desarrollo del proyecto de construcción de un Centro de Iniciativas Empresariales en la localidad, una vez finalizado el Polígono Industrial denominado "Los Lucas".

Los recursos ofrecidos pueden canalizarse a través de Escuelas taller, Casa de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo de la orden del 8 de marzo de 2004, o a través del Programa de Proyectos de Interés General y Social. Desde los diferentes programas que se desarrollan siempre ha existido una especial preocupación por crear las infraestructuras necesarias para fomentar el Autoempleo.

La idea de crear de un Centro de Iniciativas Empresariales, orientado a facilitar la primera instalación de aquellas iniciativas emprendedoras que pudieran surgir en el municipio, mediante la creación de las infraestructuras que les permita poder desarrollar su actividad empresarial y se ajusta a los objetivos impulsados por esta Consejería. Dando igualmente, carácter prioritario a las iniciativas que ponen en marcha infraestructuras para el desarrollo de los nuevos yacimientos de empleo y formación en materia de empleo, teniendo esto en cuenta una vez que el Ayuntamiento presente su proyecto, a través de los Programas señalados más arriba.

Sevilla, 18 de octubre de 2006.

El Consejero de Empleo,  
Antonio Fernández García.

**7-06/PE-003653, respuesta a la Pregunta escrita relativa a programas de prevención del absentismo escolar**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 510, de 19 de septiembre de 2006*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2006*

En aplicación de la Orden que regula la convocatoria de ayudas dirigidas a entidades sin fines de lucro para el desarrollo de programas de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar, la Consejería de Educación ha destinado los siguientes recursos económicos:

– Año 2005: 666.876,04 euros.

– Año 2006: 700.674,39 euros.

Las entidades beneficiarias en la provincia de Almería durante los años 2005 y 2006 son las siguientes:

• Año 2005:

– Asociación Cultural Almotacín. El Puche.

– Asociación Cultural El Ancla. La Chanca.

• Año 2006:

– Asociación Cultural Almotacín. El Puche. Almería.

– Asociación Cultural El Ancla. La Chanca. Almería.

– Fundación Secretariado Gitano. Los Almendros. Almería.

– AMPA Virgis. Gádor.

– Asociación Formativa e Informativa del Pueblo Gitano. Pescadería. Almería.

Sevilla, 19 de octubre de 2006.

La Consejera de Educación,  
Cándida Martínez López.

**7-06/PE-003658, respuesta a la Pregunta escrita relativa a valoración de la ejecución de la medida 81 del documento "Un proyecto, diez iniciativas y cien medidas para la segunda modernización de Andalucía"**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 510, de 19 de septiembre de 2006*

*Contestada por el Consejero de Agricultura y Pesca*

*Orden de publicación de 10 de noviembre de 2006*

Con relación a la pregunta formulada, relativa a la valoración de la ejecución de la medida 81 del documento "Un proyecto, diez iniciativas y cien medidas para la segunda modernización de Andalucía" le comunico que la inversión total en regadíos en Andalucía, a fecha de 31 de diciembre de 2005, ha supuesto una inversión de 371 millones de euros, de los cuales 189 M€ fueron subvenciones de la Consejería de Agricultura y Pesca. La superficie beneficiada asciende a 195.379,14 hectáreas, correspondientes a los municipios que se detallan en el siguiente cuadro:



| PROVINCIA     | MUNICIPIOS                  | SUPERFICIE TOTAL |         |                               |
|---------------|-----------------------------|------------------|---------|-------------------------------|
| Almería       | Adra                        | 19.839,81 Ha     |         | Cartaya                       |
|               | Almería                     |                  |         | El Granado                    |
|               | Berja                       |                  |         | Gibraleón                     |
|               | Cantoria                    |                  |         | Lepe                          |
|               | Cuevas del Almanzora        |                  |         | Moguer                        |
|               | El Ejido                    |                  |         | Palos de la Frontera          |
|               | Gádor                       |                  |         | San Bartolomé de la Torre     |
|               | Níjar                       |                  |         | San Silvestre de Guzmán       |
|               | Partaloa                    |                  |         | Sanlúcar de Guadiana          |
|               | Pulpí                       |                  |         | Villablanca                   |
|               | Rioja                       |                  |         | Villanueva de los Castillejos |
|               | Santa Fe de Mondújar        |                  |         |                               |
|               | Somotín                     |                  |         |                               |
|               | Tabernas                    |                  |         |                               |
| Cádiz         | Alcalá de los Gazules       | 14.175,96 Ha     | Jaén    | Alcaudete                     |
|               | Barbate                     |                  |         | Arjona                        |
|               | Benalup                     |                  |         | Baeza                         |
|               | Chipiona                    |                  |         | Bédmar-Garcíez                |
|               | de Bornos                   |                  |         | Begíjar                       |
|               | Medina Sidonia              |                  |         | Cambil                        |
|               | Sanlúcar de Barrameda       |                  |         | Canena                        |
|               | Tarifa                      |                  |         | Huesa                         |
|               | Vejer de la Frontera        |                  |         | Ibros                         |
|               |                             |                  |         | Jaén                          |
| Córdoba       | Bélmez                      | 26.485,81 Ha     | Málaga  | Jimena                        |
|               | Fuente Palmera              |                  |         | Linares                       |
|               | Hornachuelos                |                  |         | Mancha Real                   |
|               | Lopera                      |                  |         | Peal del Becerro              |
|               | Lora del Río                |                  |         | Pegalájar                     |
|               | Montoro                     |                  |         | Quesada                       |
|               | Palma del Río               |                  |         | Rus                           |
|               | Peñaflor                    |                  |         | Torreblascopedro              |
|               | Posadas                     |                  |         | Torrequebradilla              |
|               | Santaella                   |                  |         | Vilches                       |
| Villa del Río |                             |                  |         |                               |
| Granada       | Baza                        | 4.735,93 Ha      | Sevilla | Frigiliana                    |
|               | Benamaurel                  |                  |         | Nerja                         |
|               | Churriana de la Vega        |                  |         | Vélez-Málaga                  |
|               | Cortes y Graena             |                  |         | Alcolea del Río               |
|               | Cuevas del Campo            |                  |         | Aznalcázar                    |
|               | Guadix                      |                  |         | Carmona                       |
|               | Huéscar                     |                  |         | Écija                         |
|               | Huétor Tájar                |                  |         | Herrera                       |
|               | Illora                      |                  |         | Isla Mayor                    |
|               | Itrabo                      |                  |         | La Rinconada                  |
|               | Lachar                      |                  |         | Las Cabezas de San Juan       |
|               | Lecrín                      |                  |         | Las Pilas                     |
|               | Los Guájares                |                  |         | Lebrija                       |
|               | Moclín                      |                  |         | Lora del Río                  |
|               | Zafarraya                   |                  |         | Los Palacios                  |
|               |                             |                  |         | Puebla del Río                |
|               | Sevilla                     |                  |         |                               |
|               | Utrera                      |                  |         |                               |
|               | Villafranco                 |                  |         |                               |
|               | Villamanrique de la Condesa |                  |         |                               |
|               | Villanueva del Río          |                  |         |                               |
| Huelva        | Almonte                     | 18.771,70 Ha     |         |                               |
|               | Ayamonte                    |                  |         |                               |

A finales del 2006 se habrán modernizado y transformado 231.233 hectáreas de regadío, un 80% de la superficie planificada en el Plan Nacional de Regadíos 2000-2008, lo que supondrá una inversión de 438,1 millones de euros, siendo subvencionado por esta Consejería 236,4 millones de euros.

Por otra parte, se han concedido subvenciones a 10 Comunidades de Regantes para la creación de Servicios Locales de Aseoramiento al Regante (SAR), las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

| COMUNIDAD REGANTES                                   | TÉRMINO MUNICIPAL     | PROVINCIA | INVERSIÓN (€)       | SUBVENCIÓN (€)      |
|--|-----------------------|-----------|---------------------|---------------------|
| C.R. El Fresno                                       | Moguer                | Huelva    | 297.417,47          | 141.864,66          |
| C.R. Palos de la Frontera                            | Palos de la Frontera  | Huelva    | 263.312,92          | 148.760,35          |
| C.R. Berja   | Berja                 | Almería   | 299.764,00          | 190.905,17          |
| C.R. Villafranca                                     | Villafranca           | Córdoba   | 165.000,00          | 106.681,03          |
| C.R. Genil-Cabra. Colectividad de Santaella          | Santaella             | Córdoba   | 254.500,00          | 164.547,41          |
| C.R. Genil-Cabra. Colectividad de Puente Genil       | Puente Genil          | Córdoba   | 256.000,00          | 165.517,24          |
| Piedras-Guadiana                                     | Lepe                  | Huelva    | 255.658,20          | 165.293,10          |
| C.R. Colonia Agrícola. Monte Algaida                 | Sanlúcar de Barrameda | Cádiz     | 207.441,20          | 129.327,59          |
| C.R. Costa Noroeste. Cádiz                           | Varios                | Cádiz     | 304.143,96          | 140.840,52          |
| C.R. Canal de la Margen Derecha del río Bembézar     | Varios                | Córdoba   | 215.833,34          | 139.547,41          |
| C.R. C. Usuarios "Comarca de Níjar y rambla Morales" | Varios                | Almería   | 301.000,00          | 192.000,00          |
| <b>TOTAL</b>   |                       |           | <b>2.820.071,09</b> | <b>1.685.284,48</b> |

Sevilla, 9 de octubre de 2006.  
El Consejero de Agricultura y Pesca,  
Isaías Pérez Saldaña.

**7-06/PE-003679, respuesta a la Pregunta escrita relativa a anulación de la licencia de obra en la urbanización de Los Naranjos, de Fuente Palmera (Córdoba)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 510, de 19 de septiembre de 2006*

*Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes  
Orden de publicación de 6 de noviembre de 2006*

La información urbanística que acompaña a los expedientes en solicitud de calificación provisional de viviendas de protección oficial es la emitida a tal efecto por los ayuntamientos y, por tanto, no son informadas en tal sentido por nuestra Delegación Provincial, ya que ello corresponde al ámbito municipal, siendo dicha Administración la encargada de garantizar la adecuación de las actuaciones al planeamiento urbanístico.

En el expediente de referencia, el Ayuntamiento de Fuente Palmera hizo constar, mediante certificaciones municipales, el haber otorgado licencia de obras, así como que la parcela con-

taba con todos los servicios urbanísticos necesarios para adquirir la condición de solar.

En consecuencia, se otorgó la calificación provisional en razón de la presunción de certeza de estas certificaciones y en su carácter de ser la documentación obligada para este acto inicial.

No ha existido cambio de opinión *strictu sensu*; sino la adopción de una posición obligada por el cumplimiento del principio de legalidad en nuestras actuaciones.

Lo sucedido es que nuestra Delegación, antes de otorgar la calificación definitiva, tuvo conocimiento, a través de reuniones mantenidas con el propio Ayuntamiento y por la notoriedad pública de los hechos, que fueron denunciados ante el Orden Jurisdiccional, de la existencia de diversas irregularidades urbanísticas acaecidas en ese municipio, en relación con el otorgamiento de licencias de obras en parcelas destinadas a espacios libres y equipamientos en diversas unidades de ejecución, entre las que se encontraba la UE-FP-12, en la que se ubicaba la promoción de viviendas a que estamos haciendo referencia.

La Delegación Provincial, además de poner estos hechos en conocimiento de la Dirección General de Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda a los efectos de depuración de los mismos y evaluación de su alcance, no otorgó la

calificación definitiva, ya que la misma no puede darse hasta que no esté plenamente garantizada la adecuación de la licencia municipal concedida al planeamiento vigente.

Sevilla, 18 de octubre de 2006.  
La Consejera de Obras Públicas y Transportes,  
Concepción Gutiérrez del Castillo.

**7-06/PE-003680, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obras de la Empresa Pública del Suelo de Andalucía incluidas en el Programa de Actuación, Inversión y Financiación (PAIF) 2006 para la provincia de Córdoba**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 510, de 19 de septiembre de 2006*

*Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes  
Orden de publicación de 6 de noviembre de 2006*

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se adjunta información solicitada en el anexo.

**ANEXO Nº 7-06/PE-003680**

Las obras previstas son las siguientes:

| TIPO DE ACTUACIÓN | MUNICIPIO     | OBRA                              | PEM EN EUROS |
|-------------------|---------------|-----------------------------------|--------------|
| Suelo residencial | Montilla      | UA-9                              | 1.090.909    |
| Suelo residencial | Montilla      | UA-8                              | 1.850.000    |
| Suelo residencial | Córdoba       | PAU 03                            | 11.589.091   |
| Suelo residencial | Córdoba       | Cordel de Écija<br>PERI SS-9 y 10 | 4.000.000    |
| Suelo residencial | Cabra         | PAU R-2                           | 3.955.455    |
| Suelo residencial | Palma del Río | SE-2 "Barqueta-D.<br>Flo."        | 3.743.636    |
| Suelo residencial | Adamuz        | SR-3                              | 1.300.000    |
| Suelo industrial  | Adamuz        | SI-5/7/8                          | 1.262.727    |
| Suelo industrial  | Hinojosa      | Dehesa 3                          | 3.000.000    |
| Espacios públicos | Dos Torres    | Pzas. casco histórico             | 395.000      |
| Espacios públicos | Montilla      | Ronda Norte                       | 1.484.449    |

No obstante lo anterior, durante el periodo de vigencia del contrato de control de calidad se podrá realizar el encargo a la Empresa de control de los trabajos objeto del contrato de cual-

quier actuación de suelo que, aún no estando incluida en la relación anterior, acometa la Empresa Pública de Suelo de Andalucía y sea notificado a la empresa.

El contrato que se firme tendrá una vigencia de dos años, por lo que serán objeto de control, en virtud de dicho contrato, las obras que se inicien a partir de su firma hasta las que comiencen. La finalización de los trabajos de control de calidad coincidirá con la finalización de la última obra acogida al contrato. Las obras de urbanización suelen tener una duración entre 10 y 18 meses.

En la actualidad, se está realizando por la empresa adjudicataria de un concurso, similar al actual, convocado en el *BOJA* núm. 43, de 5 de marzo de 2003.

Sevilla, 18 de octubre de 2006.  
La Consejera de Obras Públicas y Transportes,  
Concepción Gutiérrez del Castillo.

**7-06/PE-003692, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones en viviendas sociales en régimen de alquiler en la provincia de Cádiz**

*Formulada por Excma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 510, de 19 de septiembre de 2006*

*Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes  
Orden de publicación de 6 de noviembre de 2006*

En la página *web* de la Consejería de Obras Públicas y Transportes se puede encontrar información detallada de las promociones de viviendas protegidas, tanto en venta como en alquiler, que han obtenido calificación provisional en los distintos municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

<http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/w/w/isp/consultaPromocionesVivienda/index.jsp>

Sevilla, 18 de octubre de 2006.  
La Consejera de Obras Públicas y Transportes,  
Concepción Gutiérrez del Castillo.

**7-06/PE-003699, respuesta a la Pregunta escrita relativa a necesidades educativas especiales en Puerto Real, Cádiz**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 510, de 19 de septiembre de 2006*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2006*

Actualmente no se tiene constancia de que exista un grupo de alumnos y alumnas con modalidad de escolarización "Aula Específica de Educación Especial en Centro Ordinario", condición necesaria para la propuesta de un aula de estas características.

Tenemos cinco (5) alumnos del Centro Concertado Instituto Psicopedagógico "Afanas" de Cádiz que proceden de Puerto Real, cuatro de ellos en su dictamen de escolarización tienen recogida como modalidad de escolarización propuesta Aula de Educación Especial en Centro de Educación Especial. Acuden al centro utilizando las rutas de transporte con las que cuenta el mismo, y la quinta alumna tiene aprobada una experiencia de integración combinada.

Por otra parte, le informo que:

1. Existe un alumno de Puerto Real que, aun siendo la modalidad de escolarización propuesta "Aula de Educación Especial en Centro Ordinario", está escolarizado en el Centro Docente Privado de Educación Especial Mercedes Carbó de El Puerto de Santa María, Cádiz, con la conformidad familiar.

2. Existe una alumna de Puerto Real que, aun siendo la modalidad de escolarización propuesta "Aula de Educación Especial en Centro Ordinario", está escolarizada en UPACE San Fernando (Centro Docente Privado de Educación Especial S.A.R. Infanta Doña Cristina). La Familia de esta niña si bien en un principio aceptó la asistencia a este Centro en el que ha estado recibiendo hasta ahora atención temprana, últimamente plantean el problema de los costes que supone la escolarización de su hija. Este tema se está estudiando detenidamente a nivel de Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Cádiz, pues se trata de un centro concertado y los servicios complementarios (transporte, comedor,...) se podrían cubrir a través de la convocatoria de ayudas económicas para el alumnado con necesidades educativas especiales que ofrece el Ministerio de Educación y Ciencia.

No obstante, a lo largo del curso, una vez se estudien las propuestas de escolarización que puedan surgir o que se deriven de los procesos de escolarización, cabe la posibilidad de que la Delegación Provincial realice la consiguiente propuesta de creación

o de reconversión de algunas de las aulas de apoyo a la integración, existentes en la localidad.

Sevilla, 10 de octubre de 2006.

La Consejera de Educación,  
Cándida Martínez López.

**7-06/PE-003702, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución del IV Plan Andaluz de Viviendas en la ciudad de Algeciras**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 510, de 19 de septiembre de 2006*

*Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2006*

En la página *web* de la Consejería de Obras Públicas y Transportes se encuentra disponible el detalle de la ejecución del IV Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007, que puede ser consultado en la dirección electrónica siguiente:

<http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/ww/jsp/IstHerramienta.jsp?pma=4&ct=5&ca=1267&ch=21&pmsa=0>

También aparece en la misma página el detalle de las actuaciones previstas en los acuerdos por el suelo residencial y la vivienda protegida suscritos con más de 300 ayuntamientos andaluces.

<http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/ww/jsp/acuerdos/index.jsp>

Sevilla, 18 de octubre de 2006.

La Consejera de Obras Públicas y Transportes,  
Concepción Gutiérrez del Castillo.

**7-06/PE-003717, respuesta a la Pregunta escrita relativa a salud laboral del profesorado**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 510, de 19 de septiembre de 2006*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2006*

La vigilancia de la salud y, por tanto, el examen médico del personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, lo realizan los Centros de Prevención de Riesgos Laborales, como Servicio de Prevención Propio de la Junta de Andalucía, y no tienen unidades móviles para dar cobertura a este servicio. (Decreto 117/2000, de 11 de abril).

No existe catálogo específico de enfermedades laborales de los profesionales de la enseñanza en Andalucía (ni en España). Las enfermedades recogidas en el SIRHUS-E son las que vienen en el listado de la CIE 9-MC, abreviado para gestionar procesos de incapacidad temporal del personal acogido al régimen de la MUFACE.

Se define la "enfermedad profesional" en el artículo 116.1 de la Ley de la Seguridad Social (R.D.L. 1/94, de 20 de junio) como "la contraída a consecuencia del trabajo ejecutado por cuenta ajena en las actividades que se especifiquen en el cuadro que se apruebe por las disposiciones de aplicación y desarrollo de esta Ley, y que está provocada por la acción de los elementos o sustancias que en dicho cuadro se indique para cada enfermedad profesional". Únicamente se consideran legalmente enfermedades profesionales las previstas en el mencionado cuadro, que se encuentra en el Anexo del Real Decreto 1995/1978, de 12 de mayo, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social (B.O.E. de 25 de agosto), el cual fue modificado por el Real Decreto 2821/1981, de 27 de noviembre, por el que modifica el párrafo cuarto, punto tercero, del apartado d) del Real Decreto 1995/1978, de 12 de mayo, que aprobó el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social.

Las enfermedades de los profesionales de la enseñanza son consideradas enfermedades comunes.

Sevilla, 10 de octubre de 2006.

La Consejera de Educación,  
Cándida Martínez López.

---

**7-06/PE-003725, respuesta a la Pregunta escrita relativa a conculcación del derecho de una persona discapacitada a presentarse a unas oposiciones**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 510, de 19 de septiembre de 2006*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2006*

En primer lugar he de explicarle que los opositores, que solicitan el turno de reserva de discapacidad son siempre agrupados en un tribunal, que suele ser siempre el núm. 1 de cada especialidad. La razón de ello es porque son un número reducido de personas, las que están afectadas por este turno y así el tribunal que los acoge, puede efectuar las adaptaciones que sean precisas para los opositores afectados por dicho turno de reserva.

El opositor afectado se presentó el pasado 23 de junio de 2006, al acto de presentación, informando a dicho tribunal, que había pedido realizar las pruebas en Granada donde estaba ubicado el Tribunal núm. 2 de esa especialidad y donde según alega dicho opositor no existen las barreras arquitectónicas que hay en la escuela de Córdoba.

El tribunal ofrece la posibilidad de efectuar el acto de presentación en la sala de profesores de la escuela, que está ubicada en el primer nivel del edificio, ya que no pueden acceder a efectuar el cambio de tribunal, pues los opositores quedaron asignados a cada Tribunal, mediante la Resolución 24 de mayo de 2006 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos por la que se hizo público la composición de los órganos de selección y la adscripción a los mismos del personal admitido en los procedimientos para ingreso en los cuerpos docentes, convocados de acuerdo a la Orden de 8 de marzo de 2006 de esta Consejería de Educación y por tanto ningún tribunal tiene la posibilidad de efectuar cambios de asignación.

Por tanto el procedimiento efectuado fue el adecuado según la normativa vigente, al opositor se le dio la posibilidad de efectuar el acto de presentación en un lugar accesible, intentando buscar la mejor solución para que cuando el 26 de junio hiciera el 1<sup>er</sup> ejercicio, lo pudiera realizar en las mejores condiciones posibles, cosa que ya no realizó el opositor, pues no continuó en el proceso, y no efectuó el primer ejercicio.

Respecto a las cuestiones 2<sup>o</sup>, 3<sup>o</sup> y 4<sup>o</sup> planteadas en la pregunta le indicamos que:

a) No creemos que haya que solicitar responsabilidades a los funcionarios que actuaron en dicho procedimiento, pues entendemos que actuaron de acuerdo a la normativa vigente y con una actitud de colaboración con el opositor afectado.

b) Respecto a la cuestión 3<sup>a</sup>, debemos decir que la Consejería de Educación tiene contemplado en sus órdenes de convocatoria de oposiciones, la posibilidad de que los opositores afectados, por alguna discapacidad y que solicite adaptación, lo deberán consignar a la hora de presentar la solicitud. Podemos comprobar esta circunstancia, leyendo como queda recogido, en la base 3.1.2 de este último procedimiento convocado por Orden de 8 de marzo de 2006 (BOJA de 21 de marzo). Asimismo en la solicitud que los aspirantes presentan para participar en el procedimiento selectivo recoge en el apartado 2.5 un espacio para que los opositores afectados por discapacidad



soliciten la adaptación que necesiten. En relación a esta circunstancia el opositor reflejó en su instancia, en el apartado 2.5 la solicitud de “espacio amplio de trabajo”, sin añadir ninguna circunstancia más, tal y como podía haber hecho, añadiendo una solicitud más, a la instancia oficial de participación, tal y como se contempla en la citada Base 3.1.2 de la orden de 8 de marzo de 2006. En base a ello, entendemos que el tribunal adoptó las medidas oportunas para facilitar la realización del procedimiento selectivo del mencionado opositor, de acuerdo al edificio donde estaba ubicado dicho tribunal, que como hemos dicho era la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Córdoba.

c) En este sentido consideramos que actualmente hay medidas suficientes que posibilitan el acceso, a las personas con discapacidad, a los distintos procedimientos de ingreso en la función pública docente, ya que:

– Todos los procedimientos, contemplan el turno de plazas para personas con discapacidad en el porcentaje establecido legalmente.

– Todos los procedimientos, contemplan la posibilidad de que los aspirantes determinen en su solicitud que tipo de adaptación necesitan para realizar las pruebas del procedimiento selectivo.

– Asimismo los Tribunales tienen las instrucciones de facilitar a estos opositores la realización de las pruebas, en la medida de sus medios disponibles.

d) Por último respecto a la 4ª cuestión planteada en su pregunta, hemos de decir que estudiada la situación producida en el proceso selectivo realizado en la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Córdoba y vista la actuación del Tribunal núm. 1 de la especialidad de “Dibujo Artístico y Color”, no consideramos que haya que tomar ninguna medida para resarcir a dicho opositor, ya que dicho Tribunal le posibilitó efectuar el Acto de Presentación, pero el opositor no quiso continuar con la realización de las siguientes fases del proceso selectivo en dicho Tribunal núm. 1, ya que el solicitaba trasladarse al Tribunal núm. 2 de Granada, que como hemos indicado no es posible autorizar, al ser la asignación de los opositores a Tribunales un hecho irrevocable que viene determinada por la citada Resolución de asignación, cuestión por la cual el mencionado Tribunal no pudo autorizar el citado cambio.

Sevilla, 23 de octubre de 2006.  
La Consejera de Educación,  
Cándida Martínez López.

**7-06/PE-003744, respuesta a la Pregunta escrita relativa a consecuencias del nuevo Reglamento de Inspectores Urbanísticos en la provincia de Granada**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 511, de 20 de septiembre de 2006*

*Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes  
Orden de publicación de 10 de noviembre de 2006*

El Cuerpo de Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda se crea por la disposición adicional cuarta de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.

Mediante Decreto 161/ 2006, de 29 de agosto, (BOJA núm. 177) se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Obras Públicas y Transportes comprendiendo la Relación de Puestos de Trabajo de la Dirección General de Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda.

El Reglamento del Cuerpo de Inspectores está en estos momentos en el Consejo Consultivo, por lo tanto, está pendiente de aprobación.

Sevilla, 5 de octubre de 2006.

La Consejera de Obras Públicas y Transportes,  
Concepción Gutiérrez del Castillo.

**7-06/PE-003752, respuesta a la Pregunta escrita relativa a declaración de bien de interés cultural el nacimiento de la Fuente del Rey en Churriana y los arcos del acueducto, a su paso por Zapata, en Alhaurín de la Torre (Málaga)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 511, de 20 de septiembre de 2006*

*Contestada por la Consejera de Cultura  
Orden de publicación de 9 de noviembre de 2006*

En el año 2004, se elaboró una documentación técnica para la inscripción con carácter específico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz del Acueducto y de la Fuente del Rey, estando pendiente en estos momentos de la redacción de las correspondientes instrucciones particulares.



Es indudable que esta obra de ingeniería del siglo XVIII reúne suficientes valores para llevar a cabo su protección individualizada conforme a lo dispuesto en la vigente legislación sobre patrimonio histórico. Los restos que aún se mantienen son parte de una ambiciosa obra de ingeniería, proyectada por Toribio Martínez de la Vega en 1726, con la que se pretendía solucionar el problema del abastecimiento de agua que sufría la ciudad, y que, a pesar de la enorme inversión que se hizo durante todo un siglo, nunca llegó a concluirse.

En cuanto a la figura más adecuada de protección sería necesario estudiar detalladamente si las características de este bien, del que se mantienen elementos aislados como el arca, la cañería y el puente, aconsejan, más que su declaración como BIC, una inscripción, se pueden regular el tratamiento más adecuado para cada una de ellas; determinar las intervenciones en el bien que pueden ser permitidas y aquellas otras expresamente prohibidas, obras o actuaciones para las que no será necesaria la autorización previa de Cultura, o para las que no será necesaria la presentación de un proyecto de conservación.

También se considera conveniente recordar que la protección individualizada de un bien, no exime a su propietario, titular de derechos o simple poseedor, del deber de conservación, mantenimiento y custodia, de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores, conforme dispone el artículo 15 de la ley de Patrimonio Histórico Andaluz.

Sevilla, 17 de octubre de 2006.  
La Consejera de Cultura,  
Rosario Torres Ruiz.

### **7-06/PE-003756 a la 7-06/PE-003763**

*Formuladas por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía Preguntas publicadas en el BOPA núm. 511, de 20 de septiembre de 2006*

*Contestación conjunta*

*Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes Orden de publicación de 10 de noviembre de 2006*

- 7-06/PE-003756, relativa a valoración y ejecución de la medida 45 del documento "Un proyecto, diez iniciativas y cien medidas para la segunda modernización de Andalucía".
- 7-06/PE-003757, relativa a valoración y ejecución de la medida 46 del documento "Un proyecto, diez iniciativas y cien medidas para la segunda modernización de Andalucía".

- 7-06/PE-003758, relativa a valoración y ejecución de la medida 71 del documento "Un proyecto, diez iniciativas y cien medidas para la segunda modernización de Andalucía".
- 7-06/PE-003759, relativa a valoración y ejecución de la medida 70 del documento "Un proyecto, diez iniciativas y cien medidas para la segunda modernización de Andalucía".
- 7-06/PE-003760, relativa a valoración y ejecución de la medida 68 del documento "Un proyecto, diez iniciativas y cien medidas para la segunda modernización de Andalucía".
- 7-06/PE-003761, relativa a valoración y ejecución de la medida 67 del documento "Un proyecto, diez iniciativas y cien medidas para la segunda modernización de Andalucía".
- 7-06/PE-003762, relativa a valoración y ejecución de la medida 75 del documento "Un proyecto, diez iniciativas y cien medidas para la segunda modernización de Andalucía".
- 7-06/PE-003763, relativa a valoración y ejecución de la medida 47 del documento "Un proyecto, diez iniciativas y cien medidas para la segunda modernización de Andalucía".

En diciembre de 2003 el Consejo de Gobierno aprobó el documento titulado "Un Proyecto, Diez Iniciativas y Cien Medidas para la Segunda Modernización de Andalucía". Con ello concluyó un intenso proceso de debate y participación ciudadana abierto dos años antes con el objeto de aportar ideas y aunar esfuerzos para que nuestra Comunidad aborde sin complejos y con decisión el proyecto de la "Segunda Modernización".

El Presidente de la Junta de Andalucía planteó en el Debate de Inversión que las medidas contenidas en el citado documento constituyen el núcleo del programa del Gobierno andaluz para esta legislatura. El Consejo de Gobierno ha valorado positivamente el grado de cumplimiento del conjunto de dicho documento ya que las medidas en él contenidas se encuentran en proceso de ejecución. La información relativa a las actuaciones realizadas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes para dar cumplimiento a las "Diez Iniciativas y Cien Medidas para la Segunda Modernización de Andalucía" se encuentra disponible —como puede comprobar cualquier ciudadano— accediendo, a través de Internet, a la dirección [www.andaluciajunta.es/segundamodernizacion/](http://www.andaluciajunta.es/segundamodernizacion/).

Sevilla, 5 de octubre de 2006.  
La Consejera de Obras Públicas y Transportes,  
Concepción Gutiérrez del Castillo.

**7-06/PE-003785, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones para el arreglo de caminos rurales en el municipio de Pozo Alcón (Jaén)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 516, de 27 de septiembre de 2006*

*Contestada por el Consejero de Agricultura y Pesca  
Orden de publicación de 10 de noviembre de 2006*

Con relación a la pregunta formulada, relativa a las actuaciones para el arreglo de caminos rurales en el municipio de Pozo Alcón (Jaén), le comunico que el citado municipio no ha presentado ante la Consejería de Agricultura y Pesca solicitud alguna para acogerse a la línea de ayudas establecidas en la Orden de 22 de mayo de 2002, sobre las normas de desarrollo para la concesión y abono de las ayudas a las infraestructuras agrarias establecidas por el Decreto 280/2001, de 26 de diciembre, que establece las ayudas de la Junta de Andalucía a los sectores: agrícola, ganadero y forestal incluidas en el Programa Operativo Integrado Regional de Andalucía para el Desarrollo del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006.

Sevilla, 19 de octubre de 2006.  
El Consejero de Agricultura y Pesca,  
Isaías Pérez Saldaña.

**7-06/PE-003786, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones en la mejora de infraestructuras de riego agrícola en el municipio de Pozo Alcón (Jaén)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 516, de 27 de septiembre de 2006*

*Contestada por el Consejero de Agricultura y Pesca  
Orden de publicación de 10 de noviembre de 2006*

Con relación a la pregunta formulada, relativa a las actuaciones en mejora de infraestructuras de riego agrícola en el municipio de Pozo Alcón (Jaén), le comunico que la Consejería de Agricultura y Pesca tiene abierta una línea de ayudas para la transformación en nuevos regadíos, la modernización, la consolidación, la mejora de la gestión y la planificación del uso del agua en los existentes y la reutilización de aguas residuales de-

puradas, regulada por el Decreto 236/2001, de 23 de octubre por el que se establecen ayudas a los regadíos en Andalucía, y la Orden de 18 de enero de 2002, por la que se establecen las normas de desarrollo y ejecución de dicho Decreto.

En el caso del municipio de Pozo Alcón, se han concedido las siguientes ayudas a la comunidad de regantes de Pozo Alcón, Hinojares y Cuevas del Campo:

| PROYECTO   | FECHA RESOLUCIÓN | INVERSIÓN    | SUBVENCIÓN   |
|--|------------------|--------------|--------------|
| Modernización de las instalaciones de riego del sector de las hermanicas de la comunidad de regantes | 30/07/2003       | 105.704,17   | 64.392,00    |
| Modernización de las instalaciones de riego del sector de la cañada del Aljibe                       | 06/11/2003       | 1.703.101,51 | 1.043.360,00 |

Sevilla, 19 de octubre de 2006.  
El Consejero de Agricultura y Pesca,  
Isaías Pérez Saldaña.

**7-06/PE-003787, respuesta a la Pregunta escrita relativa a previsiones para el taller de empleo de agricultura ecológica y plantas aromáticas en Pozo Alcón (Jaén)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 516, de 27 de septiembre de 2006*

*Contestada por el Consejero de Empleo  
Orden de publicación de 7 de noviembre de 2006*

Los proyectos presentados se concederán en régimen de concurrencia competitiva, siguiendo los criterios de valoración establecidos en la Orden de 9 de noviembre de 2005, de adecuación de diversas ordenes de la Consejería de Empleo a la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

Cumpliendo los criterios de valoración y puntuación de los proyectos de la Orden reguladora, se ha propuesto conceder para el municipio de Pozo Alcón, un taller de empleo de elaboración de conservas vegetales.

Sevilla, 18 de octubre de 2006.  
El Consejero de Empleo,  
Antonio Fernández García.

**7-06/PE-003788, respuesta a la Pregunta escrita relativa a previsiones para la puesta en marcha y adjudicación de una escuela taller en Cazorla (Jaén)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 516, de 27 de septiembre de 2006*

*Contestada por el Consejero de Empleo*

*Orden de publicación de 7 de noviembre de 2006*

Los proyectos presentados se concederán en régimen de concurrencia competitiva, siguiendo los criterios de valoración establecidos en la Orden de 9 de noviembre de 2005, de adecuación de diversas ordenes de la Consejería de Empleo a la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

Al mismo tiempo, le comunico que en el municipio de Cazorla se están desarrollando dos proyectos:

– Taller de empleo subvencionado a la unión de pequeños agricultores de Jaén denominado “Viverismo, Truficultura y Reforestación” cuyo plazo de finalización es de 30 de noviembre del 2006.

– Escuela taller subvencionada al Ayuntamiento de Cazorla denominada “E.T. Xasa de la Luz” cuyo plazo de finalización es de 30 de noviembre del 2007.

Finalmente, no hay solicitudes presentadas de Escuelas taller a desarrollar en Cazorla.

Sevilla, 18 de octubre de 2006.

El Consejero de Empleo,  
Antonio Fernández García.

**7-06/PE-003891, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación del puerto deportivo y pesquero de Caleta**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 517, de 28 de septiembre de 2006*

*Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2006*

La ampliación del puerto de Caleta conllevará una nueva ubicación de toda la zona pesquera que se llevará a cabo una vez

que se haya ejecutado la obra civil que permita la construcción de las nuevas instalaciones.

Sevilla, 18 de octubre de 2006.

La Consejera de Obras Públicas y Transportes,  
Concepción Gutiérrez del Castillo.

**7-06/PE-003899, respuesta a la Pregunta escrita relativa a observatorio de incidencias en las políticas públicas de empleo**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 517, de 28 de septiembre de 2006*

*Contestada por el Consejero de Empleo*

*Orden de publicación de 7 de noviembre de 2006*

El observatorio, quedó constituido en los tres meses siguientes a la fecha de la concesión de la subvención a la Federación Andaluza de Mujeres Empresarias para su creación. Está compuesto por la Unidad de Coordinación y los Centros de Información en cada capital de las ocho provincias. Permanecerá en funcionamiento hasta el final del año 2007, fecha de ejecución del proyecto.

El destino del personal y de las inversiones realizadas es la puesta en funcionamiento de un observatorio dinámico sobre las incidencias de las políticas públicas de empleo en la generación, evolución y mantenimiento del trabajo por cuenta propia de las mujeres andaluzas. Concretándose en las siguientes actuaciones específicas:

– Puesta en marcha de un centro en cada capital de las ocho provincias de Andalucía para acercar las políticas activas de empleo a las mujeres empresarias autónomas y de una Unidad de Coordinación en la capital de Sevilla. Siendo el ámbito de actuación todo el territorio andaluz y su colectivo diana las mujeres empresarias autónomas.

– Analizar y hacer llegar al colectivo beneficiario las políticas de empleo existentes.

– Analizar las políticas y recursos, para conocer su evaluación de impacto de género y como son utilizadas por las mujeres, valorando de esta forma cuáles son susceptibles de un mayor aprovechamiento por parte de las beneficiarias.

Actuaciones realizadas:

– Planificación y diseño del plan de trabajo y actividades previstas para la ejecución del proyecto.

– Puesta en marcha de la Unidad de Coordinación del observatorio.

– Puesta en marcha de las ocho unidades de información en cada una de las provincias andaluzas.

– Localización, recopilación y análisis de fuentes de información secundaria.

– Recopilación y análisis de políticas públicas existentes.

– Elaboración de fichas de control descriptivas de cada una de las fuentes analizadas.

– Diseño y elaboración del cuadro clasificatorio de medidas seleccionadas.

– Selección de indicadores de impacto, resultado y conocimiento y elaboración de cuadro de indicadores de incidencia.

– Diseño de herramientas, cuestionarios y actividades (talleres de trabajo y grupos de discusión) para la implementación, así como el sistema de recogida de la información, seguimiento y evaluación.

– Selección de herramienta informática y elaboración del protocolo para la inclusión de datos obtenidos en cada unidad provinciales.

– Planificación y difusión de la herramienta informática dirigida a las técnicas de las unidades provinciales.

– Inicio de la primera etapa de oleadas de cuestionarios en todas las unidades provinciales.

Asimismo, he de informarle que se ha creado una Comisión Mixta para el seguimiento de este proyecto, compuesta por dos representantes de la citada federación y dos representantes de la Consejería de Empleo.

Sevilla, 17 de octubre de 2006.

El Consejero de Empleo,  
Antonio Fernández García.

### **7-06/PE-003917, respuesta a la Pregunta escrita relativa a memorias de final de curso de los centros educativos andaluces**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 521, de 4 de octubre de 2006*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2006*

1. La Memoria Final de Curso es un balance que recoge el resultado del proceso de evaluación interna realizado por el centro sobre su propio funcionamiento, previamente definido, al comenzar el curso, en el Plan Anual de Centro. De acuerdo con lo previs-

to en el artículo 11 del Decreto 201/1997, de 3 de septiembre (*BOJA* de 6 de septiembre), por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas de Educación Infantil y de los colegios de Educación Primaria, así como en el artículo 11 del Decreto 200/1997, de 3 de septiembre (*BOJA* de 6 de septiembre), que aprueba el propio Reglamento de los institutos de Educación Secundaria, el Consejo Escolar de los centros determina las conclusiones más relevantes de la Memoria Final de Curso para su remisión a la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Educación.

La principal utilidad de la Memoria tiene, entonces, un carácter interno, en la medida que resulta del análisis y reflexión realizados por los centros a partir de su funcionamiento y en consonancia con las previsiones del Plan Anual de Centro. La referencia del Plan Anual es básica, puesto que la Memoria no sólo aporta una evaluación de los distintos aspectos considerados en el Plan para el curso escolar que finaliza sino que, a la vez, orienta y da sentido a la elaboración del Plan para el nuevo curso, a la luz, sobre todo, de las propuestas de mejora realizadas.

Los Servicios de Inspección educativa de cada Delegación Provincial, por su parte, manejan las conclusiones de las memorias finales de los centros para el desarrollo de las actuaciones previstas en el correspondiente Plan General de Actuación de la Inspección Educativa, que se desarrollan en los planes provinciales de Actuación. La referencia de las conclusiones de la memoria informativa facilita, por tanto, la intervención profesional de la Inspección en un ámbito doble: el asesoramiento o la información necesarias para emprender las propuestas de mejora planteadas y la supervisión del grado de cumplimiento de las previsiones del Plan Anual de Centro, que también se recibe, antes de finalizar el mes de noviembre de cada año académico, en la correspondiente Delegación Provincial.

2. Si se consideran los distintos ámbitos de contenido de las memorias finales cuyas conclusiones remiten los centros, las cuestiones relacionadas con incidencias, problemas y peticiones suelen referirse, con carácter preferente, a las actividades de orientación y acción tutorial, la programación de actividades de formación, el desarrollo de los servicios complementarios, las actividades extraescolares y complementarias, así como a la disponibilidad de recursos para el desarrollo de planes específicos. Cuestiones en las que prácticamente coinciden los centros sin que influya, de manera significativa, el nivel de enseñanza o la provincia en la que se emplazan los centros; si bien, las actividades de orientación y acción tutorial son más referidas en la Educación Secundaria.

3. A partir de las consideraciones detalladas en el apartado anterior, las Consejería de Educación tiene previstas distintas actuaciones para el curso escolar 2006-2007.

Así, en el ámbito de la orientación y la acción tutorial, se han regulado, de manera específica, determinados aspectos referidos a la organización y funcionamiento del Departamento de Orientación

(Orden de 27 de julio de 2006, *BOJA* de 8 de septiembre), así como al Plan de Orientación y Acción Tutorial en los Institutos de Educación Secundaria (Orden de 27 de julio de 2006, *BOJA* de 8 de septiembre). El artículo 16 de esta última Orden establece, por ello, la evaluación anual de la acción tutorial, que se incluirá en la Memoria Final de acuerdo con determinados criterios y valoraciones.

Los planes y proyectos educativos que desarrollan los centros se han considerado, a su vez, en la Orden de 21 de julio de 2006 (*BOJA* de 3 de agosto), por la que se regula el procedimiento de elaboración, solicitud, aprobación y aplicación de los mismos. Especial consideración merece, en este caso, los planes de autoevaluación y mejora y los planes de compensación educativa. En tal sentido, en el seno de los consejos escolares de los centros se constituirá una comisión para el seguimiento y evaluación de cada plan o proyecto, que realizará un seguimiento interno del desarrollo del mismo en el centro, con objeto de valorar su eficacia, el grado de consecución de los objetivos propuestos y su incidencia en la mejora de los resultados escolares del alumnado. Tal informe, como establece el art. 15 de la Orden referida, formará parte de la Memoria Final del Centro.

El ejercicio de la función directiva guarda relación directa, asimismo, con la puesta en práctica del Plan Anual de Centro y los procesos relacionados con la Memoria Final. En tal sentido, la Orden de 5 de septiembre de 2006 (*BOJA* de 22 de septiembre) amplía las horas de función directiva, entre otros, a los Directores y Directoras de los institutos de Educación Secundaria

Pero una de las actuaciones más relevantes, sin duda, que se vincula con la evaluación interna propia de las memorias finales, es la realización de las pruebas de evaluación de diagnóstico recientemente celebradas en todos los centros andaluces. El carácter diagnóstico de las mismas permite, una vez aplicadas, que los centros obtengan información relevante para tomar decisiones, de carácter formativo, sobre la planificación educativa del centro en el ámbito del Plan Anual. Así, tal como establece el art. 9 de la Orden de 28 de junio de 2006 (*BOJA* de 4 de agosto), por la que se regulan las pruebas de evaluación de diagnóstico y el procedimiento de aplicación en los centros docentes de Andalucía sostenidos con fondos públicos, la Dirección de los centros emitirá un informe con las medidas y propuestas de mejora que serán incluidas en el Plan Anual de Centro y, por esto mismo, constituyen una referencia básica para la evaluación interna en la Memoria Final. La relevancia de ésta se acentúa, entonces, al reforzarse las propuestas de mejora con respecto al logro de las competencias educativas básicas por el alumnado.

Sevilla, 17 de octubre de 2006.  
La Consejera de Educación,  
Cándida Martínez López.

**7-06/PE-003928, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obras en la carretera Medina Sidonia-Chiclana**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Ohmedo, del G.P. Andalucista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 521, de 4 de octubre de 2006*

*Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes*

*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2006*

La carretera Chiclana-Medina se encuentra en obras actualmente y existen tramos con desvíos provisionales para poder ejecutarlas, ya que una gran parte es un acondicionamiento de la carretera existente.

Los trabajos van cumpliendo los plazos parciales por lo que la fecha de finalización se prevé según lo estipulado en el contrato.

Sevilla, 18 de octubre de 2006.  
La Consejera de Obras Públicas y Transportes,  
Concepción Gutiérrez del Castillo.

**7-06/PE-003929, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción de un colegio en Camposoto, San Fernando (Cádiz)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 521, de 4 de octubre de 2006*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2006*

Camposoto se sitúa en la zona de San Fernando-Oeste, en la que actualmente están bien atendidas las necesidades de escolarización, por lo que no está prevista la construcción de un colegio de Educación Infantil y Primaria.

Sevilla, 17 de octubre de 2006.  
La Consejera de Educación,  
Cándida Martínez López.



**7-06/PE-003938, respuesta a la Pregunta escrita relativa a programas de prevención del absentismo escolar**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 521, de 4 de octubre de 2006  
Contestada por la Consejera de Educación  
Orden de publicación de 9 de noviembre de 2006*

En aplicación de la Orden de 19 de abril de 2005, por la que se regula la convocatoria de ayudas dirigidas a entidades sin fines de lucro para el desarrollo de programas de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar, la Consejería de Educación ha destinado los siguientes recursos económicos:

Año 2005: 666.876,04 euros.  
Año 2006: 700.674,39 euros.

Las asociaciones beneficiarias han sido las siguientes:

**AÑO 2005**

| PROVINCIAS | BENEFICIARIOS  |
|------------|--|
| Almería    | Asociación Cultural Almotacín. El Puche. Almería<br>Asociación Cultural El Ancla. La Chanca. Almería   |
| Cádiz      | Centro de Acogida de Inmigrantes (CEAIN). Jerez de la Frontera<br>Fundación Márgenes y Vínculos. Los Barrios   |
| Córdoba    | ADSAM. Córdoba<br>Fundación Secretariado Gitano. Córdoba<br>Asociación Educadores Sociales ALDILA. Córdoba, Fuente Palmera y Almodóvar<br>Asociación P. José Morales. Córdoba<br>Fundación Proyecto Don Bosco. Córdoba y Pozoblanco<br>Asociación Vientos y Trinos. Córdoba y Palma del Río<br>Asociación Malena. Ayuda a drogodependientes. Posadas y Hornachuelos<br>Asociación de Padres y Protectores de Subnormales. Castro del Río                                     |
| Granada    | AMPA colegio Amor de Dios. Granada<br>AMPA colegio Padre Poveda. Guadix<br>Asociación Gitana Anaquerando. Granada<br>Cáritas Diocesana. Iznalloz<br>Parroquia Ntra. Sra. de los Remedios. Iznalloz<br>Cruz Roja. Granada, Motril y Pinos Puente<br>Fundación Secretariado Gitano. Granada<br>Asociación de Mujeres Gitanas ROMI. Granada, Illora, Iznalloz y Deifontes<br>Unión Romaní. Atarfe y Fuente Vaqueros<br>Federación Provincial de APAS Enseñanza Pública. Granada |
| Huelva     | AMPA Pleamar. Mazagón<br>AMPA El Prado. Cortegana<br>AMPA Fuente del Duque. Cartaya<br>AMPA El Alcor. Villalba del Alcor<br>Asociación Romaní Don Dibe. Cortegana<br>Asociación 31 de mayo. Huelva<br>Asociación Puerta Abierta. Moguer<br>Asociación Huelva Acoge. Huelva   |

|         |   |
|---------|---|
| Jaén    | Asociación Jaén Acoge. Jaén<br>Fundación Secretariado Gitano. Jaén<br>Fundación Proyecto D. Bosco. Jaén y Úbeda<br>Cruz Roja Española. Jaén<br>Asociación Atención Social Siloé. Jaén<br>Asociación Provincial Prominusválidos Psíquicos. Jaén  |
| Málaga  | Asociación Cívica de Prevención. Málaga<br>Asociación Mujer Emancipada. Málaga<br>Asociación Vecinos Veracruz. Antequera  |
| Sevilla | Asociación Sevilla Acoge. Sevilla<br>Asociación Andaluza Defensa de la Infancia. Sevilla<br>Asociación Movimiento por la Paz. Sevilla<br>Asociación Sevilla Acoge. Sevilla<br>Fundación Secretariado Gitano. Sevilla<br>Unión Romaní. Dos Hermanas<br>Asociación Nourí. Pinos Puente<br>Asociación de Mujeres Gitanas ROMÍ. Darro, Deifontes, Fuente Vaqueros, Granada, Guadahortuna, Illora e Iznalloz<br>Unión Romaní. Atarfe y Fuente Vaqueros   |
| Huelva  | Asociación 31 de mayo. Huelva<br>Unión Romaní. Huelva<br>AMPA El Prado. Cortegana<br>Fundación Save the Children. Moguer<br>FLAMPA. Búscame en mi colegio. Punta Umbría<br>Moneros AMPA Mar de Leva. Punta Umbría<br>Asociación Gitana Don Dibe. Cortegana<br>Aulas Marinas. AMPA Pleamar. Mazagón<br>AMPA Fuente del Duque. Cartaya  |
| Jaén    | Fundación Proyecto Don Bosco. Linares<br>APROMPSI. Jaén<br>Fundación Secretariado Gitano. Jaén<br>Fundación Don Bosco. Jaén<br>Asociación Jaén Acoge. Jaén<br>Fundación Don Bosco. Úbeda<br>Cruz Roja Española. Jaén<br>Fundación Ángaro. Jaén<br>Asociación Atención Social Siloé. Jaén<br>Asociación Linares Acoge. Linares<br>FACCA. Linares<br>Asociación de Mujeres Gitanas Sinando Kalí. Jaén<br>AMPA Nuevas Poblaciones. La Carolina<br>AMPA Pedro Clavero. La Carolina  |
| Málaga  | Fundación Secretariado Gitano. Málaga<br>Asociación Cívica para la Prevención. Málaga   |
| Sevilla | CIMA. Polígono Norte, Polígono Sur y Tres Barrios Sevilla<br>Entre Amigos. Polígono Sur. Sevilla Unión Romaní. Torreblanca y Los Carteros, en Sevilla, y Dos Hermanas<br>Fundación Gota de Leche. Sevilla<br>Fundación Secretariado Gitano. Polígono Norte y Tres Barrios. Sevilla<br>Movimiento por la Paz el Desarme y la Libertad. Polígono Norte, El Vacie. Sevilla<br>ADIMA. Torreblanca. Sevilla.<br>Asociación Juvenil Ntra. Sra. de la Candelaria. Tres Barrios. Sevilla<br>Sevilla Acoge. Sevilla<br>Asociación Esperanza de Nuestra Tierra. Sevilla<br>ACCEM. Inmigrantes. Macarena, Polígono Sur, Bellavista Berrmejales. Sevilla<br>Alternativa Abierta. Torreblanca. Sevilla |

Sevilla, 19 de octubre de 2006.

La Consejera de Educación,  
Cándida Martínez López.



**7-06/PE-004009, respuesta a la Pregunta escrita relativa a masificación en los centros educativos de Los Barrios, Cádiz**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 526, de 11 de octubre de 2006*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2006*

La localidad de Los Barrios (Cádiz), cuenta con las infraestructuras educativas suficientes para la adecuada atención del alumnado en edades de escolarización obligatoria, cuatro colegios de Educación Infantil y Primaria y dos Institutos de Educación Secundaria, por lo que no está prevista la construcción de un nuevo centro de educación primaria.

No obstante, con el fin de mejorar las condiciones de escolarización del alumnado de esta localidad, en el marco del Plan Mejor Escuela está prevista la ampliación de una línea de educación infantil y una de educación primaria en el CEIP "Don Juan Lamadrid" de esta localidad.

Sevilla, 23 de octubre de 2006.

La Consejera de Educación,  
Cándida Martínez López.

**7-06/PE-004024, respuesta a la Pregunta escrita relativa a transporte escolar del alumnado del colegio "El Picacho" de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 532, de 20 de octubre de 2006*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2006*

Con la aprobación del Acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias adoptado el 9 de junio de 2005 mediante el Real Decreto 957/2005, de 29 de julio, quedaron traspasados a la Comunidad Autónoma de Andalucía las funciones y servicios en materia educativa, de empleo y formación profesional ocupacional encomendados al Instituto Social de la Marina, entre los que se encuentra el centro "El Picacho", de Sanlúcar de Barrameda. La fecha de efectividad del traspaso, según consta en el citado Acuerdo, fue a partir del 1 de septiembre de 2005. Al considerar esta fecha, durante el curso 2005/2006 se mantuvie-

ron en el citado centro todos los servicios relacionados con la atención del alumnado que se habían considerado en las previsiones de dicho curso.

A partir del curso escolar 2006/2007, el centro El Picacho forma parte de la red de centros públicos dependientes de la Consejería de Educación en virtud del Decreto 88/2006, de 11 de abril. El alumnado al que se le ha concedido una plaza en la residencia escolar de este centro ha participado en las convocatorias realizadas por la Consejería de Educación al amparo de las Órdenes de 3 y 6 de febrero de 2006 para cursar estudios en los niveles de educación obligatoria y postobligatoria, respectivamente.

En el caso del alumnado de enseñanzas postobligatorias, el artículo 12.5 de la citada Orden de convocatoria de 6 de febrero de 2006, establece que "los gastos de desplazamiento de los fines de semana, días festivos y periodos vacacionales serán por cuenta de los alumnos y alumnas. Igualmente, el desplazamiento diario desde la Residencia Escolar hasta el centro docente donde el alumno o alumna cursa sus estudios serán por sus propios medios". Por ello, el alumnado participante acepta las condiciones de la citada convocatoria al igual que el alumnado admitido en las restantes Residencias Escolares de Andalucía para cursar las referidas enseñanzas postobligatorias.

Por otra parte y en lo que se refiere al alumnado de las enseñanzas obligatorias, indicar que no es habitual que esté inscrito en un centro educativo lejano a su domicilio familiar. Por ello, desde la Delegación Provincial de esta Consejería de Educación en Cádiz se ha puesto a disposición de este alumnado un puesto escolar gratuito en su localidad de residencia.

Sevilla, 10 de octubre de 2006.

La Consejera de Educación,  
Cándida Martínez López.

**7-06/PE-004042, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Teatro Villamarta de Jerez de la Frontera (Cádiz)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 532, de 20 de octubre de 2006*

*Contestada por la Consejera de Cultura*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2006*

Como se había venido solicitando desde distintas instancias, (Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, Fundación Villamaría y

director del Teatro Villamaría), en el año 2006 se ha firmado un convenio con el cual se aporta financiación a la producción lírica del Teatro, para la realización de una coproducción entre la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera producción que se estrenará en el Teatro Villamaría y que posteriormente la Junta de Andalucía ofertará a aquellos espacios escénicos andaluces que puedan albergar dicha producción.

Siempre que se ha suscitado el debate sobre la participación de la Junta en los órganos de gestión del Teatro Villamaría, la administración autonómica ha estado abierta a la oferta que desde la Fundación Municipal se hiciera, y se ha barajado la posibilidad de crear un consorcio en el que también participaran otras administraciones (Ministerio, Diputación Provincial). Hasta el día de hoy la Junta de Andalucía no ha tenido comunicación de ninguna acción positiva en este sentido.

Sevilla, 16 de octubre de 2006.  
La Consejera de Cultura,  
Rosario Torres Ruiz.

---

**7-06/PE-004047, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cuerpo de Inspectores de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda**

---

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 532, de 20 de octubre de 2006*  
*Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes*  
*Orden de publicación de 6 de noviembre de 2006*

El Cuerpo de Inspección de Ordenación del territorio, Urbanismo y Vivienda se crea por la disposición Adicional Cuarta de la Ley 13/2005 de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.

Mediante Decreto 161/2006, de 29 de agosto se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Obras Públicas y Transportes comprendiendo la Relación de Puestos de Trabajo de la Dirección General de Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda (BOJA núm. 177).

Sevilla, 18 de octubre de 2006.  
La Consejera de Obras Públicas y Transportes,  
Concepción Gutiérrez del Castillo.

---

**7-06/PE-004054, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción de un colegio en Camposoto, San Fernando, Cádiz**

---

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 536, de 26 de octubre de 2006*  
*Contestada por la Consejera de Educación*  
*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2006*

Camposoto se sitúa en la zona de San Fernando-Oeste, en la que actualmente están bien atendidas las necesidades de escolarización, por lo que no está prevista la construcción de un colegio de Educación Infantil y Primaria.

Sevilla, 17 de octubre de 2006.  
La Consejera de Educación,  
Cándida Martínez López.

## 2. TRAMITACIÓN EN CURSO

### 2.1 PROYECTOS DE LEY, PROPOSICIONES DE LEY Y OTROS PROYECTOS DE NORMAS

#### 2.1.1 PROYECTOS DE LEY

#### ***7-06/PL-000008, Proyecto de Ley de fomento de las energías renovables y del ahorro y eficiencia energética de Andalucía***

*Plazo de presentación de enmiendas al articulado  
Orden de publicación de 30 de noviembre de 2006*

#### *PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

Finalizadas las comparecencias informativas ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa, el pasado día 28 de noviembre de 2006, respecto al Proyecto de Ley 7-06/PL-000008, de fomento de las energías renovables y del ahorro y eficiencia energética de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, los Ilmos. Sres. Diputados y los Grupos Parlamentarios tienen de plazo para presentar enmiendas al articulado al citado Proyecto de Ley, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión, hasta el próximo día 18 de diciembre de 2006.

### 3. INFORMACIÓN

#### 3.1 ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

**7-06/ACME-000023, Plazo de presentación en el Registro General de documentos que tendrá que conocer o sobre los que tendrá que adoptar acuerdo la Mesa del Parlamento prevista para el día 5 de diciembre de 2006**

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de noviembre de 2006  
Orden de publicación de 29 de noviembre de 2006*

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2006, al estar previsto celebrar sesión de la Mesa y de la Junta de Portavoces el próximo 5 de diciembre al ser el miércoles 6 de diciembre festivo, ha acordado:

1. Que el plazo para la presentación de documentos en el Registro General del Parlamento sobre los que la Mesa de la Cámara debe adoptar acuerdos o entrar en su conocimiento finalizará a las 14 horas del viernes 1 de diciembre de 2006, excepto para las preguntas orales.
2. Adelantar el plazo de presentación en el Registro General del Parlamento de preguntas orales (artículo 161.1 RC), a las 10 horas del martes 5 de diciembre.
3. Ordenar su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* para general conocimiento.
4. Dar traslado del mismo a los Grupos parlamentarios y al Consejo de Gobierno para su conocimiento y efectos.

#### 3.3 RÉGIMEN INTERIOR

**7-06/AEA-000106, Nombramiento como funcionarios de carrera del cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía**

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de noviembre de 2006  
Orden de publicación de 29 de noviembre de 2006*

Concluido satisfactoriamente el período de seis meses de prueba y prácticas por parte de los funcionarios que se relacionan a continuación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.5 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, así como las respectivas bases de la convocatoria de las pruebas selectivas por las que accedieron los citados funcionarios al Cuerpo de Oficiales de Gestión, la Mesa de la Cámara, en su sesión del día de la fecha,

#### HA ACORDADO

Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía a las personas que se relacionan seguidamente, con efectos económicos y administrativos del día de su toma de posesión.

Doña María Reyes Vidal Bravo.  
Don Ismael Pérez Gómez.  
Doña Ángeles del Rosario Ordóñez Herrera.  
Doña Angélica Cruz Díaz.  
Doña María del Pilar López Escobar.  
Doña María Luisa Aguilar del Río.  
Don Jesús María Palomo Sena.  
Doña Adela Barón Roldán.  
Don Fernando Rafael Osuna Durán.  
Doña María del Mar García Hinojosa.